



CARTA Local

Nº 89- Enero 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



*Vicente Alvarez Areces
sustituye a Francisco Vázquez
como Vicepresidente Primero
de la FEMP*

*Clamor popular
contra el asesinato
del Concejal de Rentería
José Luis Caso*

*Juan Van Halen
escribe sobre Torrelodones*

Entrevista con
**JAIME RODRÍGUEZ
ARANA**
Subsecretario de
Administraciones Públicas

**“La autonomía
política debe ser
de integración.”**

Su empresa ganará más trabajando menos.

En las empresas se hacen trabajos ajenos al objeto de su negocio, para poder mantener en funcionamiento sus estructuras.

Es preferible utilizar una fórmula que permita concentrar todo el esfuerzo de la empresa en hacerla más competitiva y rentable.

Esa fórmula existe: es el Outsourcing Global del Grupo Eulen, el mayor grupo español de servicios intensivos en mano de obra.



GRUPO EULEN
ESPECIALISTAS EN
OUTSOURCING GLOBAL



Nº 89. Enero de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea
Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Juan Van Halen, Angel Gracia, Enrique Orduña, Luis Leardy; José María Velázquez (Educación) Ana Estebananz (Mujer), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: (91) 364 37 00.
Fax: (91) 365 24 16.
E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación, Directora General María Luz Alonso.
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.
Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.
Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- Clamor popular contra el asesinato del Concejal de Rentería José Luis Caso Pág. 8



- Entrevista con Jaime Rodríguez Arana, Subsecretario de Administraciones Públicas: "La autonomía política debe ser de integración" Pág. 10

- La FEMP mantendrá la misma línea en la negociación en el Pacto Local Pág. 14



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Las comunicaciones telemáticas del Padrón
Una ventana abierta al exterior para las Administraciones Locales Pág. 6

ACTUALIDAD

- El Gobierno apoya a las Diputaciones Pág. 16
- La participación del sector local en el gasto público, en torno al 13 por ciento Pág. 18
- La FEMP, premio ARTE 1997 Pág. 20
- La Granja de San Ildefonso, Premio Plaza Mayor 1997 Pág. 21
- 1998, Año de la Formación Profesional. 400 personas visitaron la exposición "9 Años de Garantía Social" Pág. 22
- Comisión Mixta MEC-FEMP. Propuesta de un Acuerdo Marco de Cooperación Pág. 24
- Cien nuevos eurotaxis circulan en las ciudades españolas Pág. 25
- España, segundo país receptor del mundo Turismo diverso y de calidad Pág. 26
- Calvià, Ciudad Europea Sostenible Pág. 28

REPORTAJE

- La población española en el Padrón de 1996. Las modas residenciales Pág. 30

INTERNACIONAL

- Carta desde Bruselas. Política Exterior Europea Pág. 34

HERMANAMIENTOS Pág. 35

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El Agente de Desarrollo Local Pág. 37

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- Los municipios aragoneses y catalanes en la Edad Moderna Pág. 40

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Belchite, "Símbolo de Paz" Pág. 42

AGENDA Pág. 47

PUBLICACIONES Pág. 48

MI PUEBLO

- Homenaje a Torreldones, por Juan Van Halen Pág. 50

LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID, HA PRESENTADO EL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1997-2000

La Dirección General de la Mujer integrada en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales fue creada por Consejo de Gobierno en 1989, con el fin de promover las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Con tal fin, la Dirección General de la Mujer se hace responsable de la ejecución y la coordinación de los Planes de Igualdad de Oportunidades, y de seguir impulsando las políticas de igualdad que vayan eliminando las desigualdades y desequilibrios que todavía persisten en la sociedad.

Los objetivos que han sido establecidos en este III Plan de Igualdad se concretan en cuatro áreas de actuación que se desarrollan a través de 134 actuaciones concretas. Tales objetivos generales son los siguientes:

- Integrar la igualdad de oportunidades en la planificación de las políticas públicas y en el desarrollo de los movimientos políticos y sociales.
 - Favorecer el reparto de responsabilidades familiares y domésticas y propiciar una mayor presencia de mujeres en el campo de la educación, la cultura y la comunicación mediática.
 - Conocer y valorar el trabajo femenino y equilibrar cuantitativa y cualitativamente la participación de las mujeres en el mercado laboral.
 - Mejorar la salud integral de las mujeres, promover la eliminación de la violencia y atender a las mujeres en riesgo de exclusión social.
- Para el desarrollo de sus funciones la Dirección General de la Mujer cuenta con una estructura orgánica integrada en los siguientes SERVICIOS:

SERVICIO DE ATENCION SOCIAL A LA MUJER Y COOPERACION

AREA DE ATENCION SOCIAL

- Atención a mujeres, con o sin hijos/as, víctimas de malos tratos de su pareja.
- Atención a mujeres solas, gestantes o madres en riesgo y/o situación de marginación.
- Posibilidad de alojamiento en pisos tutelados, como alternativa de salida de las casas-refugio y las residencias maternas, dependientes de la Dirección General de la Mujer.
- Atención a mujeres jóvenes con problemas personales y/o familiares, que precisan apoyo fuera de su medio familiar.
- Atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales.
- Ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres procedentes de los centros dependientes de la Dirección General de la Mujer.

AREA DE COOPERACION

- Cooperación con las corporaciones locales para la realización de programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Cooperación con entidades y asociaciones de mujeres para el desarrollo de proyectos de promoción de la igualdad.
- Información sobre asociacionismo de mujeres.
- Cooperación institucional con organismos relacionados con la igualdad de oportunidades.

SERVICIO DE EMPLEO

- Asesoramiento e información a las mujeres que desean constituir una empresa, tanto de los trámites que deben realizar como de las diversas ayudas a las que pueden acceder.
- Fomento del empleo femenino, mediante la concesión de ayudas económicas a aquellas mujeres que generen empleo neto femenino, ya sea a través del autoempleo o de la creación de empresas constituidas, gerenciadas y administradas exclusivamente por mujeres.
- Organización de talleres de planificación para las empresarias que necesitan adquirir formación en el ámbito empresarial.
- Gestión de seminarios sobre materias específicas que permitan a las mujeres empresarias actualizar sus conocimientos sobre gestión empresarial.

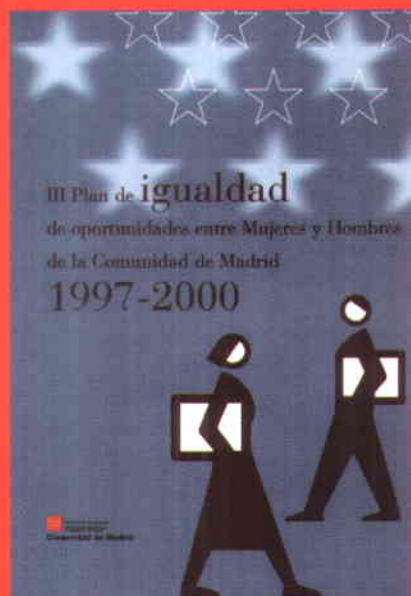
SERVICIO DE FORMACION

- Cursos de nivelación cultural dirigidos a mujeres desfavorecidas, ofreciéndoles una posibilidad de formación específica mediante el estímulo de la motivación y de la autoestima, y la adquisición de los conocimientos mínimos que les permitan su integración socio/laboral.
- Cursos de preformación y orientación laboral, dirigidos a que las alumnas adquieran un conocimiento global de aquellos sectores o ámbitos de interés, de los recursos públicos y privados que se ofrecen, y del mundo laboral en general: posibilidades de trabajo y técnicas de búsqueda de empleo.
- Formación profesional-ocupacional, preferentemente para desempleadas, con el fin de que adquieran los conocimientos técnicos profesionales precisos, ya sea para iniciarse en una profesión, reciclar su especialización o adquirir una mayor cualificación que les posibilite, en igualdad de condiciones, encontrar un empleo o desarrollar actividades productivas mediante el autoempleo.
- Formación ocupacional dirigida a mujeres especialmente desfavorecidas, excluidas o potencialmente sujetas a exclusión, a fin de favorecer su inserción socio/laboral.

SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA (S.O.J.)

Prestación de servicio gratuito de orientación, asesoramiento jurídico y tramitación de asistencia por Turno de Oficio y Justicia Gratuita. Está ubicado en:

- Centros penitenciarios de mujeres.
- Juzgados de lo Social (C/ Hernani, 59).
- Juzgados Civiles (C/ Capitán Haya, 66).
- Dirección General de la Mujer (Plaza de Carlos Trias Bertrán, 7, Edificio Sollube)



SERVICIO DE PLANIFICACION Y EVALUACION

AREA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

- Realización de estudios sobre la situación de las mujeres madrileñas.
- Seguimiento de los trabajos encomendados a otras instituciones públicas o entidades privadas.

AREA DE DOCUMENTACION

- Mantenimiento de un fondo bibliográfico y documental en materias relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Relación con otros centros de documentación.

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- Coordina la realización de seminarios, jornadas, mesas redondas, etc., y mantiene actualizada la base de datos de distintas instituciones relacionadas con la Dirección General de la Mujer, así como la difusión de las publicaciones que edita esta Dirección General.



Un Concejal ejemplar

Queridos lectores:

Un Concejal ejemplar. Nuestro compañero en el Ayuntamiento de Rentería, José Luis Caso Cortines, ha perdido la vida por el vil procedimiento del tiro en la nuca disparado por un terrorista encapuchado de ETA. Un ciudadano ejemplar que había sido elegido democráticamente como concejal de su pueblo y había defendido con valentía los valores de la convivencia, de la libertad y de la participación democrática. Quienes coincidimos con estos valores afirmamos nuestro compromiso de defenderlos, del mismo modo que él lo hizo durante tantas veces, y así lo corroboramos en la Comisión Ejecutiva de la FEMP, que representa la unidad de todo el municipalismo español.

Nuestra revista se ocupa también de la nueva visita del Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, a la sede de la FEMP, esta vez para participar en el Plenario de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. El Ministro reiteró el apoyo del Gobierno a las Corporaciones Provinciales y anunció su compromiso de alentar el proceso de descentralización del Estado en el sentido alcanzar una mayor participación en el gasto público de las Administraciones Locales. En esta línea se manifestó el Consejo Federal de la FEMP, celebrado unos días después, que decidió mantener la misma estrategia de negociación del Pacto Local.

Algunas de las reivindicaciones locales incluidas en el Pacto Local se han visto recogidas en el Anteproyecto de Reforma de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, tal como se anunció en el último pleno de la CNAL; de igual forma tuvo cabida en el Congreso Nacional de Turismo la defensa de la implantación del concepto de "población asistida" en los municipios turísticos.

Precisamente, los municipios del área mediterránea y del sur, tradicionalmente con una mayor capacidad de explotación de sus recursos turísticos, son los que experimentan un mayor incremento de población, en perjuicio de los municipios del noroeste y del interior. En esta edición recogemos un reportaje sobre las modas residenciales, a partir de los datos de la última revisión del Padrón.

En nuestro recorrido por los pueblos de España, nos hemos parado en Belchite, el lugar donde se desarrolló uno de los episodios más cruentos de la Guerra Civil española, que quiere convertirse en "Símbolo de la Paz".

Finalmente, el poeta Juan Van Halen, que actualmente preside la Asamblea de la Comunidad de Madrid, escribe sobre Torrelodones.

**“Nuestro
compañero había
defendido
con valentía los
valores de la
convivencia, de la
libertad y de la
participación
democrática.”**

Tz Barbero



La nueva normativa reguladora del Padrón municipal de habitantes (Ley 4/1996, de 10 de enero, y Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre) ha implantado un sistema de gestión del Padrón municipal que requiere del concurso sincronizado de todas las Administraciones Locales españolas para su correcto funcionamiento.

Las comunidades telemáticas del Padrón

Una ventana abierta al exterior

Este nuevo modelo de gestión habría sido impensable antes de la reciente revolución tecnológica que ha significado la popularización de los sistemas informáticos y telemáticos. Pero en la actualidad, la disponibilidad de sistemas de bajo coste y sencillo uso, permite hacer realidad la vieja aspiración de que todas las Administraciones Locales, cualquiera que sea su tamaño, realicen las mismas funciones y tengan las mismas oportunidades.

No hay duda de que el pequeño municipio, con la inestimable ayuda de su Diputación, está en condiciones de comunicarse con el resto de las Administraciones Públicas españolas en pie de igualdad, y de enviar y recibir las informaciones que le afectan con la misma eficiencia de las grandes organizaciones.

Es sabido que la Ley 4/1996 (artículo 17.1) implanta un procedimiento de gestión del Padrón que debe llevarse a cabo por medios informáticos. Esta declaración, complementada con la invocación expresa al apoyo que las Diputaciones deben prestar, implica que todos los Ayuntamientos españoles deben contar -cuentan ya, de hecho- con un equipamiento informático, por limitado que sea.

Además, la Ley y el Reglamento han diseñado un procedimiento de comunicación de información padronal entre todas las Administraciones destinado a conseguir que las inscripciones padronales de cada municipio sean coherentes con las de los demás, lo que deberá llevarnos a alcanzar la concordancia de cada Padrón con la realidad, acabando así con las duplicidades, inconsistencias, etc. que anteriormente nos obligaban a renovar el Padrón cada cinco años.

No hay duda de que este nuevo siste-



ma de gestión va a reportar ventajas claras para los vecinos de nuestros municipios. Y no debe olvidarse que las Corporaciones Locales son la representación -personificación- del conjunto de sus vecinos, por lo que esta nueva normativa deberá ser bien recibida por ellas. Lo que no está claro es que las Administraciones Locales, los gestores del Padrón, vean el nuevo sistema con tan buenos ojos, especialmente en el caso de los municipios de reducida población.

Sin duda más de un pequeño Ayuntamiento ha creído ver en la nueva regulación un mecanismo para facilitar la gestión

de los grandes complicando extraordinariamente la de los pequeños. ¿Para qué quiere una gestión informatizada el municipio de cien habitantes? ¿Qué necesidad tiene de comunicar todos los meses sus variaciones padronales si sólo se producen dos modificaciones al año?

La objeción es real, pero la visión es sesgada.

Ante todo, debe tenerse en cuenta que es tan importante esa variación que afecta al vecino del pequeño municipio como la que concierne al de la gran ciudad. Y si la de éste tiene una inmediata repercusión en todas las Administraciones, la de aquél no debe ser de peor condición. En segundo lugar, para ese Ayuntamiento es importante que se tenga en cuenta a todos los efectos que su verdadera población es de 102, o de 98, y, sin duda, este cambio es más trascendente que si se hubiera producido en una ciudad.

Pero, sobre todo, ese Ayuntamiento debe valorar la oportunidad que esta imposición legal le brinda para comunicarse con las demás Administraciones, para disponer de una ventana que le pondrá en contacto con el mundo entero. La obligación que se le impone de comunicar sus informaciones padronales le va a permitir dotarse de los medios para poder llevar a cabo cuantas comunicaciones sean

de interés para el propio Ayuntamiento o para sus vecinos, medios que le van a ser proporcionados en la medida en que no disponga de capacidad propia para conseguirlos.

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial del Estado una resolución implantando el sistema telemático (EDI-Padrón) de comunicación de las variaciones padronales al Instituto Nacional de Estadística. A partir de la entrada en vigor de esa norma, los Ayuntamientos podrán optar por efectuar esas comunicaciones bien en un disquete de ordenador -que deberán entregar en su Diputación o Delegación del INE-, o bien mediante conexión telefónica.

El panorama que se va a presentar a los Ayuntamientos que opten por esta segunda vía es, a grandes rasgos, el siguiente:

- ya disponen de ordenador, módem para la conexión telefónica y aplicación informática de gestión del Padrón -adquiridos con medios propios o con ayuda de su Diputación-.
- se les proporcionará gratuitamente el *software* de comunicaciones, capaz de conectar con su aplicación de gestión y enviar al INE los ficheros pertinentes de las variaciones.
- este *software* dispone, además, de la función de comunicación a los restantes Ayuntamientos españoles de las bajas previstas en el artículo 70 del Reglamento, permitiendo acabar con las actuales notificaciones por correo.
- se les proporcionará un curso de formación para que puedan realizar esas comunicaciones sin dificultad.
- la FEMP está actualmente negociando tarifas especiales para estas comunicaciones telefónicas, de tal forma que las cuotas a abonar no puedan ser obstáculo para ningún municipio. Naturalmente, los acuerdos a que pueda llegar la FEMP no serán vinculantes para ningún Ayuntamiento, de forma que cada Corporación podrá elegir el operador de servicios de valor añadido que tenga por conveniente.

Pero lo más importante es que EDI-Padrón se enmarca en un proyecto más ambicioso de intercambio de información de las Administraciones Públicas, del que constituye su avanzadilla, pero que va a ir inme-

diatamente seguido por otros proyectos que ya están en marcha o en fase de diseño.

En marcha está ya el concurso, convocado por el Ministerio de Fomento, para el proyecto "Ventanilla Única", que comprende tanto la conexión telemática de todos los Registros de las Administraciones Públicas como el servicio común de información administrativa y tramitación electrónica.

Funcionando está ya el sistema de envío de documentos de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2).

En fase de estudio están múltiples aplicaciones sectoriales: educación, cultura, sanidad, servicios de emergencia, etc.

Todas estas comunicaciones se podrán canalizar por la conexión que se inaugura con el Padrón. La FEMP participa, o al menos está informada, de todos esos proyectos y velará para que el sistema de comunicación que ahora se va a instalar en los municipios sea común a todos aquéllos, facilitando su utilización y rentabilizando las inversiones que van a acometer los Ayuntamientos, por pequeñas que sean.

Por ello, debe aceptarse que las nuevas obligaciones que los Ayuntamientos han asumido con la promulgación de la Ley 4/1996 constituyen una insignificante servidumbre que los pequeños Ayuntamientos han de soportar a cambio de alcanzar indudables beneficios, entre los que destaca la posibilidad, real e inmediata, de acabar con su aislamiento.

El pequeño Ayuntamiento podrá encastillarse en sus viejas rutinas y rechazar esta mano que se le tiende para estar en comunicación permanente con las restantes Administraciones, pero no podrá justificar esta decisión en la falta de apoyo o en la incompreensión hacia su problema. La oportunidad que tiene para proporcionar a sus vecinos una conexión al mundo es inmejorable, y el tributo a pagar por conseguirla es estrictamente utilizar los nuevos medios técnicos que se ponen a su disposición. ¿Alguien esperaba salir del aislamiento sin aprender a conducir?

No obstante, la FEMP sigue con atención la evolución de los acontecimientos y está especialmente sensibilizada por el problema que tienen planteado los pequeños municipios que no desearían mantenerse al margen de las posibilida-

des que se les brindan, pero que se consideran incapaces de apuntarse a esta revolución tecnológica; que, antes de haberlo intentado, declaran su incapacidad para enfrentarse a un ordenador.

Nunca se destacará bastante el importante papel que deben jugar en estos casos las Diputaciones Provinciales. Es la competencia que tienen legalmente atribuida. Pero es, sobre todo, la razón de su propia existencia.

Es de justicia reconocer que muchas Diputaciones están prestando ya una extraordinaria ayuda a sus municipios más necesitados en la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión padronal. Pero hay que aceptar también que algunas Diputaciones aún no tienen conciencia clara del esfuerzo que deberían dedicar a este tema. No es extraño, pues, a priori, la gestión padronal de municipios que casi no tienen habitantes no parece un tema muy estimulante al que deban dedicarse excesivos recursos.

Sin embargo, esas Diputaciones deben ser conscientes de que las comunicaciones municipales relativas al Padrón constituyen el punto de partida de un nuevo sistema de comunicaciones para todas las Administraciones Públicas, sistema del que no debe quedar descolgada ninguna Administración, por lo que, la ayuda que presten ahora a sus municipios les ahorrará esfuerzos futuros. No sería sensato demorar la puesta en marcha de las comunicaciones en los pequeños municipios hasta que exista una amplia gama de servicios a conectar: la implantación gradual del nuevo sistema es garantía de su éxito, especialmente en el caso en que exista una dificultad clara para adaptarse al cambio que implica.

La FEMP desea llamar especialmente la atención sobre este problema a las Comunidades Autónomas uniprovinciales, que han estado menos informadas de la evolución de este proyecto precisamente por no formar parte de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, al mismo tiempo, desea dejar constancia de que nuestra Comisión de Informática y Nuevas Tecnologías está permanentemente dispuesta a informar, asesorar y apoyar a las Diputaciones y Comunidades uniprovinciales que lo soliciten. ■



En la noche del jueves 11 de diciembre, el Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Rentería, José Luis Caso, caía asesinado por el disparo de un individuo encapuchado mientras se encontraba cenando en un bar de Irún, la localidad donde residía.

Un ciudadano ejemplar

Con su asesinato, la particular y trágica cuenta de ediles víctimas mortales de la banda terrorista ETA en el país Vasco, todos ellos del Partido Popular, se elevaba a tres, tras las muertes de Gregorio Ordóñez y Miguel Angel Blanco, y un intento fallido de atentado contra la también Concejala popular de San Sebastián, Elena Azpiroz, en el que resultó herido su guardaespaldas. José Luis Caso, había nacido en Comillas (Cantabria), tenía 64 años y era padre de dos hijos.

Las manifestaciones de dolor y de repulsa por el atentado se sucedieron a partir de ese momento. Ochenta Alcaldes vascos se concentraron ante el domicilio del edil asesinado; numerosas ciudades españolas y organizaciones de diversa naturaleza convocaron casi 200 actos de protesta y manifestaciones por la muerte del Concejal: Valencia, Sevilla, Ceuta, Melilla, Lorca, Oviedo, Toledo y Albacete, entre otras muchas ciudades y pueblos, emitieron comunicados de repulsa o vieron como centenares de sus vecinos se concentraban en silencio para expresar su rechazo a la violencia terrorista.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, que también condenó el asesinato, aprobó una declaración institucional que decía, textualmente, lo siguiente:

“La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) manifiesta su más enérgica y profunda repulsa por el

El Gobierno, las altas instituciones del Estado, el Consejo y el Parlamento Europeo, los Ayuntamientos y los ciudadanos condenaron enérgicamente el asesinato del Concejal del Partido Popular, en Rentería, José Luis Caso Cortines; una vez más, ETA volvió a matar; una vez más, los ciudadanos clamaron con actos y manifestaciones por la paz y la convivencia.

Clamor popular contra el asesinato del Concejal de Rentería José Luis Caso



*José Luis Caso,
Concejal de Rentería
asesinado por ETA.*



Los actos de repulsa se produjeron de inmediato en nuestras ciudades y pueblos.

asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Rentería, Don José Luis Caso Cortines, por los terroristas de ETA.

La Comisión Ejecutiva quiere, a través de esta declaración, hacer llegar su más sincero apoyo y solidaridad, en estos momentos de intenso dolor, a su familia y a sus compañeros de Corporación y del Partido Popular, así como a los ciudadanos de Rentería e Irún.

Asimismo, la FEMP desea reiterar una vez más el firme compromiso de todos sus miembros en la defensa de los valores democráticos basados en el diálogo, la libertad y la tolerancia, tantas veces defendidos por nuestro compañero José Luis Caso en el Ayuntamiento de Rentería y en su militancia democrática."

A esta declaración, ratificada por el Consejo Federal de la FEMP, se sumaron otras, como la emitida por el Senado, que su Presidente, Juan Ignacio Barrero, leyó antes de comenzar las votaciones de los presupuestos, el pasado día 15 de diciembre. Con este texto la Cámara Alta manifestó su condolencia y solidaridad a los familiares y vecinos del Concejal asesinado; la declaración dice que *"nadie puede justificar, ni siquiera explicar un asesinato"*; la causa que ha llevado a matar a José Luis Caso, añade, es *"la intención de acabar con la libertad de creencias, de opciones personales y políticas y, aún más, la representación libre y democrática de los ciudadanos. El señor Caso era un Concejal libre y democráticamente elegido por sus convecinos, esos a quienes los asesinos dicen representar. Triste manera la de representar matando."*

El Consejo Europeo, reunido en Luxemburgo, también aprobó una declaración de condena, un hecho de especial relevancia dado que es la primera vez que los Jefes de Estado y de Gobierno de

los Quince se manifiestan de esta forma contra un atentado terrorista en Europa.

El Parlamento Europeo, por su parte, se sumó a esta condena, y su Presidente, José María Gil Robles, dijo que: *"Lo consideramos un atentado a la democracia española, a las instituciones y a la propia Unión Europea"*.

Manuel Zamarreño sustituirá a José Luis Caso

Manuel Zamarreño Villoria, de 42 años y donostiarra de nacimiento ocupará la Concejalía de Rentería que antes correspondía a José Luis Caso. Tanto él como otra de las Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento, Concepción Gironza, ya han recibido amenazas y ataques precedentes del entorno de ETA.

El nuevo Concejal, compañero de trabajo durante 24 años del fallecido José Luis Caso en los Astilleros de Pasajes, manifestó su profundo dolor por el asesinato, y añadió: *"yo no tengo miedo; quizá el clásico temor por lo desconocido, pero no miedo. Afronto este reto con mucho valor, pero con impotencia"*. ■

Inés Fernández, nueva Concejala de Ermua

El pasado mes de diciembre tomó posesión de su cargo como Concejala de Ermua, Inés Fernández, asumiendo el puesto que dejó vacío Miguel Angel Blanco, asesinado por ETA en julio pasado. Inés Fernández, que no tiene experiencia política anterior, anunció que continuará *"con el trabajo desarrollado por Miguel Angel y que no le dejaron concluir"*.

En declaraciones posteriores a su toma de posesión anunció que su objetivo era del de mejorar el pueblo de Ermua, *"con más zonas verdes, más aparcamientos y dotar de una biblioteca más grande a la localidad"*. Añadió que quería *"aportar mi grano de arena para ayudar a responder a las preocupaciones e ilusiones de mis vecinos"*. Asimismo, se refirió a su antecesor en el cargo señalando su deseo de que *"el recuerdo de Miguel Angel sirva para superar las dificultades que se me presenten en el cargo"*. Fernández, quien señaló que no tiene miedo por ocupar un cargo de edil del PP *"porque si lo tuviera no estaría aquí"*, se mostró orgullosa de representar a un pueblo *"símbolo de la solidaridad en todo el mundo"*.

Inés Fernández es gallega de nacimiento, aunque lleva varias décadas residiendo en Ermua, pueblo que, según sus palabras, *"me recibió con los brazos abiertos, por lo que ahora le puedo devolver todo lo que me ha dado"*. ■



Inés Fernández el día de su toma de posesión.



Jaime Rodríguez Arana,

Subsecretario de Administraciones Públicas

“La autonomía política debe ser de integración”

Jaime Rodríguez Arana, Subsecretario de Administraciones Públicas y Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de La Coruña, es una de esas personas en las que se produce la simbiosis de intelectualidad y política. Pese a su juventud (36 años), ha escrito más de una docena de libros y es uno de los principales expertos españoles en Administración Pública. Piensa que el proceso de descentralización tiene que continuar hacia los Entes Locales y que la autonomía política debe ser de integración. Desde hace seis meses recorre cada lunes una provincia española para reunirse con los delegados y funcionarios de la Administración Periférica del Estado y analizar los pormenores sobre la implantación de la Ley Orgánica del Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

P ¿Cómo se está implantando la LOFAGE?

R La LOFAGE (Ley Orgánica del Funcionamiento de la Administración General del Estado) trata de poner en marcha un diseño de reforma administrativa que estaba pendiente desde la promulgación de la Constitución. Desde entonces, se ha trabajado en la organización del modelo del Estado Autonómico, pero no de la adecuación de la estructura de la Administración Periférica del Estado al modelo autonómico. Para dar



respuesta a esa carencia, se aprobó la LOFAGE que incluye una reforma administrativa que se está aplicando con sentido común y escuchando a las personas implicadas: responsables provinciales, funcionarios, sindicatos, etc. La verdad es que estamos tomando las medidas para que se aplique teniendo muy en cuenta a las personas, sobre todo a los funcionarios. Lo importante no son las estructuras administrativas, que no son fines en sí mismas, sino que sirvan a los ciudadanos. Por eso, hablar con la gente, contrastar puntos de vista, exponer sugerencias, permiten enriquecer el modelo. Vamos sin prisa, pero sin pausa, con el objetivo final claro de conseguir una Administración Periférica acorde con la perspectiva constitucional. Por tanto, mi apreciación es bastante positiva.

P Cuando está a punto de cumplir los veinte años, ¿cree que la Constitución goza de buena salud?

R La Constitución tiene la gran virtud de surgir de un gran pacto de las fuerzas políticas. Los temas fundamentales de la vida pública española tienen que desarrollarse en el marco de ese espíritu de acuerdo. Yo soy muy optimista, porque en la Constitución está el diseño de lo más importante para el desarrollo del país: los derechos fundamentales, la distribución territorial del poder, las garantías constitucionales, los grandes principios de la economía y de la política social... Es decir, la Constitución establece grandes principios, lo que los franceses llaman criterios y objetivos constitucionales, y no cabe duda de que cada año que pasa esos objetivos se van colmando.

P Sin embargo, se siguen produciendo tensiones derivadas del modelo de organización territorial.



R El título VIII de la Constitución responde precisamente a ese espíritu de acuerdo al que me refería antes. Es un modelo de distribución política del poder muy singular. No es un modelo federal de corte centroeuropeo ni norteamericano, ni es el modelo regional italiano. La España de las Autonomías es una solución bastante acertada para la situación de nuestro país, que puede permitir resolver nuestros problemas, si sabemos encontrar ese espíritu de tolerancia, de pacto y de buscar la aproximación entre todos. Mi concepción de la autonomía política es que debe ser de integración, la integración de las partes en un conjunto, de manera que si se potencian las partes se potencia el conjunto. No podemos perder de vista nunca las grandes preguntas que siempre se han hecho en relación con los elementos vertebradores de una realidad colectiva como es España: quiénes somos, de dónde hemos venido y a dónde vamos.

P ¿Cree que sería posible que en la reforma del Senado pudiera contemplarse algún tipo de representación de las Administraciones Locales en la nueva cámara territorial?

R El Senado debe ser una cámara de representación territorial. Ciertamente, hay experiencias del derecho comparado en las que los Entes Locales tienen que responder en las cámaras legisladoras o colegisladoras. En este momento, mi impresión es que el concepto que está más acuñado en el discurso jurídico constitucional en relación con la reforma del



“Lo importante no son las estructuras administrativas, que no son fines en sí mismas, sino que sirvan a los ciudadanos.”

“La Ley de Reforma del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas va a ser la avanzadilla del Pacto Local.”

Senado es el de *Cámara de las Autonomías* (el modelo más próximo podría ser el alemán: el *Bundesrat*), una cámara donde las Comunidades Autónomas participen siempre que haya leyes de incidencia autonómica. Ahora bien, todas las cuestiones se pueden analizar y estudiar. Lo que hay que hacer en cada caso es adoptar la decisión más ajustada a la Constitución, porque, en definitiva, la reforma del Senado para mí es una cuestión pendiente del desarrollo constitucional, donde hay que buscar el acuerdo y hacer un esfuerzo para entender a todas las partes. Como dijo hace muy poco Adolfo Suárez con motivo de su investidura como Doctor *Honoris Causa* en la Universidad de La Coruña, el modelo autonómico tiene que desarrollarse en función de la tolerancia, pero la tolerancia en el sentido en que lo definía Umberto Eco: hacer un esfuerzo para entender a la otra parte.

P A la vista de la dispersión competencial existente ¿hay algún modelo de cooperación interadministrativa ideal?

R El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas está perfectamente diseñado en la Constitución. Sin embargo, no establece un listado competencial de los Entes Locales. Por eso en estos momentos se está planteando el Pacto Local como un gran acuerdo de Estado, porque es una cuestión básica y fundamental para el desarrollo autonómico. Después de diecinueve años de desarrollo constitucional, las Comunidades Autónomas han asumido un nivel competencial muy importante. A las Comunidades del artículo 143 sólo les falta la Sanidad y la Educación para alcanzar el techo. Sin embargo, las Corporaciones Locales se han quedado

ahí. Hay que tener en cuenta que son la Administración más cercana a la gente y que estamos en un contexto de subsidiariedad. Por lo tanto, con imaginación y creatividad, hace falta que se atribuya a las Administraciones Locales las competencias y medios financieros necesarios para prestar esos servicios cerca de la gente con criterios de calidad.

P ¿La reforma de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas ya incluye los acuerdos entre el Gobierno y la FEMP contenidos en el documento del Pacto Local?

R Sí. Puede decirse que esta reforma, independientemente de los cambios que afectan al régimen jurídico y al procedimiento administrativo, es la avanzadilla del Pacto Local. Hay dos temas reivindicados desde el sector local, desde los puntos de vista político y doctrinal, que se incluirán en el proyecto: uno, que los actos locales puedan ser revisados en la propia sede local (por la Ley 30/92, los ac-

tos locales agotaban la vía administrativa e iban directamente a los Tribunales de Justicia), mediante la recuperación del recurso de reposición; el otro es la supresión de la prohibición de delegar la capacidad sancionadora de los Alcaldes. Estas son dos muestras de cómo, poco a poco y en distintas leyes, las aspiraciones locales pueden ir reflejándose en la legislación del Estado.

P En lo que se refiere a las competencias transferibles de las Comunidades Autónomas, ¿cree que será posible llegar a un acuerdo en un plazo razonable?

R Lo único que puedo decir es que desde la perspectiva de la Administración Unica o Común (modelo constitucional de organización administrativa que plantea que la Administración que esté en mejores condiciones para prestar un servicio pueda hacerlo), me parece que si el Estado está haciendo un esfuerzo para racionalizar su estructura administrativa al modelo autonómico y puede transferir y delegar materias de su propia competencia a las Comunidades Autónomas, lo lógico es que ese proceso también continúe entre las Comunidades Autónomas y los Entes Locales. Si no se produce esa transferencia de poder, la Administración Unica o Común quedaría incompleta. Esto exige un gran acuerdo, pero estoy seguro de que las Comunidades Autónomas serán lo suficientemente ge-





nerosas para hacer posible ese gran acuerdo.

P ¿Cuál debería ser el papel de las Corporaciones Provinciales o Insulares?

R La Administración Unica o Común plantea también potenciar las Corporaciones Provinciales y que en la actual estructura municipal española, puedan cumplir sobradamente el papel que tienen como instituciones de gobierno provincial con una vocación de colaboración y de ayuda a los pequeños municipios.

P ¿Es excesivo el número de municipios que hay en España?

R A veces a uno le sorprende el número de municipios y su escasa población. Es un tema sobre el que hay que reflexionar, porque yo creo que es muy importante para el desarrollo de un país la opción que se tenga en relación con el municipio.

P ¿Cómo valora la experiencia de la Ventanilla Unica?

R Tanto la Ventanilla Unica como los registros únicos y todo lo que venga a simplificar la Administración a la gente, me parece muy bien. Además, yo creo que uno de los objetivos de la reforma administrativa es hacer percibir a los ciudadanos que ellos son los dueños de la Administración. El que en muchos Ayuntamientos se pueda ya presentar un escrito dirigido a otra Administración sin necesidad de desplazarse, me parece un esfuerzo digno de alabarse.

P ¿La reforma prevé una mayor utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación para mejorar la relación entre la Administración y los ciudadanos?

R Sí, las nuevas tecnologías son clave para una Administración de calidad y rápida. Son instrumentos de un gran servicio para toda la reforma administrativa y se están incorporando a todos los procesos de reforma.

P ¿Cree que las Administraciones Públicas españolas están bien dotadas?

R En general, creo que sí: sobre todo, tienen unos medios humanos de gran calidad. En estos viajes por veinticuatro provincias, me he encontrado con un grupo de personas motivadas y con ganas de querer facilitar las cosas a la gente. Al mismo tiempo, se ha producido también la incorporación de innovaciones tecnológicas en los últimos años que han facilitado las cosas. Se ha avanzado mucho y se está avanzando.

P ¿Los Planes de Formación Continua han contribuido a una mayor cualificación de los empleados públicos?

R Siempre digo que la formación es una de las inversiones más rentables que hay. En este sentido, he podido comprobar el gran esfuerzo que se ha hecho desde la Administración para poner a disposición de los empleados públicos unos fondos importantes. Y la respuesta ha sido muy positiva, se han producido avalanchas de peticiones de cursos. Eso muestra una sensibilidad muy positiva.

P ¿Es bueno que un profesor se integre en la política y viceversa?

R A veces se tiene la idea de que el intelectual suele ser una persona que se mueve en el mundo de la reflexión, que tiene poca capacidad para la acción y, al contrario que el político, está todo el día tomando decisiones. Hace algún tiempo, leyendo "El laberinto mágico" de Max Aub, me llamó la atención la definición que daba del intelectual *"una persona que tiene una relación moral con la política"*. Yo tengo unos principios, soy miembro de un partido político, creo que la Constitución encierra una cantidad de ideas importantes que hay que desarrollar y una de las cosas que a mí más me apasiona de la política y de la Administración, es contribuir a que esos principios de la Constitución puedan estar más presentes todavía en la cotidianeidad española. ■



“La formación es una de las inversiones más rentables que hay.”

El Consejo Federal de la FEMP, que celebró su segunda reunión ordinaria de 1997 el 16 de diciembre, acordó mantener la misma línea de negociación llevada hasta ahora en lo relativo al Pacto Local. La Presidenta, Rita Barberá, informó de los trámites realizados a lo largo del año, en el que la Comisión específica para el Pacto Local ha mantenido diversas reuniones con representantes del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) de cara a perfeccionar el documento inicialmente presentado por la FEMP. El documento actual, fruto del estudio y las aportaciones del MAP al original, está muy avanzado en todo lo relativo a las materias competencia de la Administración Central; este documento ha sido ya remitido a los Partidos Políticos y está abierto a sus sugerencias con el objetivo de que sean éstos los que estimulen a los responsables de las Comunidades Autónomas en las que gobiernan para avanzar en aquellas otras materias transferibles a los municipios que, en este momento, son competencia de las Administraciones Autonómicas.

La negociación que afecta a las competencias del Estado ya ha visto sus primeros frutos, como recordó la Presidenta, en algunas normativas que a lo largo de 1997 han sido tramitadas en el Parlamento: la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, por ejemplo, ha venido a reconocer para los Alcaldes una mayor capacidad sancionadora en materia de tráfico urbano tras el trámite parlamentario correspondiente; también existen buenas perspectivas en lo relativo al recurso de reposición con carácter potestativo y a la delegación de la capacidad sancionadora de los Alcaldes.

La Presidenta anunció asimismo la creación de tres comités en los que se analizarán los contenidos y se prepararán los actos del Programa "20 años de Democracia Local", una iniciativa destinada a conmemorar el vigésimo aniversario de las primeras elecciones locales democráticas. Entre otras actividades, está previsto establecer un debate en el que se abordará desde los puntos de vista político, científico y jurídico el papel de las Corporaciones Locales. La conmemoración se cerrará con un acto final, el 3 de

La FEMP mantendrá la misma línea en la negociación en el Pacto Local



abril de 1998, fecha del aniversario de aquellas primeras elecciones.

Finalmente, informó sobre la presencia de la FEMP en el Congreso Nacional de Turismo (ver página 26) y de la concesión a la Federación de la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario por su apoyo en la iniciativa que prevé el cumplimiento de penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, también se informó de que el presupuesto de la FEMP para este año será de 2.692 millones de pesetas. El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que calificó el presupuesto como "expansivo" (ya que supera en casi 1.000 millones al del pasado año), dijo que llegar a esta cifra había sido posible gracias a la incorporación de nuevos programas, tanto de la Unión Europea como del Gobierno, que la FEMP gestionará a lo largo de 1998. Anunció también que las cuotas que las Entidades Locales pagan a la FEMP, y que ascienden a 7,50 pesetas

por habitante y año, se mantendrán congeladas por octavo año consecutivo.

Condena del asesinato de José Luis Caso

Al comienzo de la sesión, la Presidenta de la FEMP leyó una declaración, aprobada previamente por la Comisión Ejecutiva, en la que la FEMP expresaba su condena por el asesinato del Concejal de Rentería, José Luis Caso Cortines (ver páginas 8 y 9). Asimismo, Rita Barberá destacó la figura de Emilio Attard, fallecido en la madrugada del día 16; Emilio Attard, que presidía el Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, fue Presidente de la Comisión Constitucional del Congreso que, en su día, redactó la Constitución española. Rita Barberá dijo de él que siempre fue "un hombre de diálogo, de consenso, un democrata convencido". ■

Vicente Alvarez Areces sustituye a Francisco Vázquez como Vicepresidente Primero



El Alcalde de Gijón y actual Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Vicente Alvarez Areces, sustituyó al Alcalde de A Coruña y anterior Presidente de la

FEMP, Francisco Vázquez, como Vicepresidente Primero de la Federación, al presentar este último su dimisión por razones de trabajo. Alvarez Areces, que hasta ahora era Vocal de la Comisión Ejecutiva, fue sustituido en la Vocalía por el Alcalde de Mataró, Manuel Mas, Presidente de la Comisión de Función Pública de la FEMP.

La Presidenta, Rita Barberá, dedicó palabras de elogio a la labor realizada por Francisco Vázquez y a su dedicación a la defensa del municipalismo que había demostrado, tanto como Presidente de la FEMP como en sus otras tareas de representación pública. Por su parte, el nuevo Vicepresidente, Vicente Alvarez Areces dijo al término del Consejo Federal que Francisco Vázquez *"ha sido un gran Presidente de la FEMP, ha realizado un trabajo extraordinario, que ha demostrado en todo momento y que seguirá demostrando como Alcalde de A Coruña. Como miembro de la Federación y como compañero quiero agradecer su trabajo y me siento orgulloso de sustituir a una persona tan relevante como él; trataré, al menos, de hacerlo parecido."*

Francisco Vázquez, Alcalde de A Coruña desde 1983 y Diputado del Congreso desde 1977, fue Presidente de la Federación entre 1991 y 1995. Durante su mandato en la FEMP se firmó el Protocolo de Financiación de las Entidades Locales para el cuatrienio 1994-1998 y se puso en marcha el Pacto Local. ■

El Gobierno pide que las tasas y precios públicos se adecúen a los objetivos de inflación

El Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, informó en el último pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), que se celebró el 16 de diciembre sobre la necesidad de que las tasas y precios públicos se adecúen a los objetivos de inflación previstos por el Gobierno para este año, orientados a la consecución de los objetivos de Maastricht y a la próxima incorporación de España a la Unión Monetaria. Las principales líneas de actuación son la limitación del déficit y la contención de la inflación.

En la reunión, en la que también estuvieron presentes el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Jorge Fernández Díaz, y Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, Nemesio Fernández Cuesta, se informó sobre el Proyecto de Decreto relativo a la provisión de puestos de trabajo reservados a los habilitados de carácter nacional; dicho Proyecto contempla una mayor capacidad

de decisión de las Corporaciones Locales a la hora de determinar la categoría de los Secretarios e Interventores con habilitación nacional en determinadas Entidades Locales (Consejos Comarcales o Mancomunidades de Municipios, por ejemplo).

Asimismo, se informó sobre el Anteproyecto de Reforma de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92), que incluye tres de los puntos previstos en el Pacto Local: la posibilidad de restablecer en la legislación el recurso de reposición con carácter potestativo, la declaración de lesividad por parte de las Entidades Locales y la posibilidad de que los Alcaldes deleguen su capacidad sancionadora.

Por último quedó pendiente el Anteproyecto de Ley de Hidrocarburos, que plantea ciertas modificaciones en la Ley de Bases del Régimen Local en materia de abastecimiento de gases. ■

Mariano Rajoy desarrolló su intervención en torno a tres ideas: el apoyo y refuerzo del Gobierno a las Diputaciones, el estado de las negociaciones del Pacto Local y la orientación de las competencias de las Administraciones Provinciales. En el capítulo financiero, cuando está a punto de concluir el plazo marcado por el Protocolo que se firmó en agosto de 1994, y que ha venido determinando el sistema de financiación durante estos cuatro años, el Ministro dijo que es necesario buscar un nuevo sistema y que *"el Gobierno apoyará todas las propuestas de las Diputaciones, siempre que éstas sean inteligentes y no desmedidas"*.

En lo relativo al Pacto Local, explicó que, de los dos documentos abiertos, el que contiene las peticiones locales en aquellas materias que son responsabilidad del Gobierno o de las Cortes Generales, se encuentra en un estado muy avanzado de negociación. No ocurre lo mismo con el documento que recoge las cuestiones competencia de las Comunidades Autónomas sobre lo que, subrayó el Ministro, *"el Gobierno no puede tomar ninguna decisión"*.

El Pacto Local es *"prioritario, una necesidad"*, fundamental para continuar el proceso de descentralización administrativa previsto en la Constitución. La evolución de la participación de las tres Administraciones en el gasto público, desde 1981 hasta ahora, indica un importante incremento del porcentaje correspondiente a las Comunidades Autónomas, una reducción muy significativa del asignado a la Administración Central y un crecimiento escaso del de la Administración Local (ver información en páginas siguientes). La comparación de los datos españoles con los de otros Estados europeos revelan que el nivel de descentralización a las Comunidades Autónomas es muy alto, *"y lo será más"* -dijo el Ministro- *"cuando se transfieran las competencias de sanidad y educación. Lo lógico sería cerrar entonces los traspasos y después transferir competencias a las Corporaciones Locales para conseguir un sistema más parecido al del resto de Europa"*.

Sobre las competencias de las Diputaciones y sus líneas actuación para el futuro, Mariano Rajoy lo resumió en tres ejes: ejercer el liderazgo político de los pequeños municipios y su defensa ante el resto de las instituciones; dedicar presupuesto para la

El Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, expresó el firme apoyo del Gobierno a las Diputaciones durante su intervención en la Jornada Debate sobre Administración Local y Diputaciones Provinciales que se celebró en la sede FEMP el 11 de diciembre. El Ministro apostó por continuar hacia la Administración Local el proceso descentralizador y conseguir que el reparto del gasto público entre las Administraciones españolas se aproxime cada vez más a la realidad europea.

El Gobierno quiere reforzar a las Diputaciones





*Joan Rangel,
Diputado Provincial
de Barcelona, con el
Ministro Rajoy.*

ejecución de obras en éstos; y, finalmente, apoyar la formación y la renovación de la Administración Local de forma que ésta pueda actuar de una manera más eficaz en la prestación de sus servicios a los ciudadanos y optimizar su gestión.

El marco competencial de las Diputaciones

La consolidación del nuevo modelo de Estado, previsto en la Constitución, y la consolidación de las Comunidades Autónomas, ha venido a restringir o, cuando menos, a limitar la capacidad competencial de las Diputaciones Provinciales. Los Presidentes de las Diputaciones de

Málaga, Luis Vázquez Alfarache, y de Palencia, Jesús Mañueco, y el Diputado Provincial de Barcelona, Joan Rangel, abordaron esta cuestión y el papel reservado a las Diputaciones desde diferentes perspectivas.

Para Luis Vázquez Alfarache, que analizó en su intervención los contenidos del artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local y fijó desde el punto de vista normativo los límites de las Diputaciones para la asunción y desempeño de competencias, “las competencias de las provincias son elásticas y dependerán en el futuro, dentro de cada Comunidad, de la aparición o no de nuevos entes intermedios a los que atribuir intereses que, excediendo el ámbito municipal, no alcancen al regional, ya que la

Constitución y la Ley de Bases del Régimen Local no aseguran un contenido concreto o un ámbito competencial determinado y fijado de una vez por todas, sino la preservación de una institución”.

Jesús Mañueco dijo que, en el marco actual, resulta difícil que las Comunidades Autónomas transfieran competencias a las Diputaciones porque lo entienden como una pérdida de poder; “parece más adecuado entrar por la vía de las competencias delegadas, es decir, por la delegación de la gestión”. Añadió que “el reto de las Diputaciones es dar respaldo a los Alcaldes, porque éstos sí se sienten representados en las Diputaciones, pero no en las Administraciones Regionales. Debemos ser menos asistenciales y más prestadores de servicios.”

Joan Rangel coincidió con Jesús Mañueco en la fórmula de delegación de la gestión (“las Diputaciones pueden ser el receptáculo donde se delegue la gestión de servicios de las Comunidades Autónomas”) y destacó que las Entidades Provinciales son Administraciones de “segundo grado”, en la medida que no se dé elección directa por los ciudadanos, cuya misión es prestar apoyo a aquella Administración que sí es elegida directamente: los Ayuntamientos. A su juicio, las competencias de las Diputaciones deben ser funcionales, dirigidas a garantizar a los Ayuntamientos la prestación de competencias sectoriales. ■

Primer año de la Red Técnica de Diputaciones

El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, hizo una valoración positiva del funcionamiento que la Red Técnica de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares -órgano de apoyo técnico que ha venido dando continuidad a los trabajos propuestos por el Plenario de Diputaciones- ha tenido a lo largo de su primer año de existencia. La distribución por grupos ha cumplido su objetivo de dar un contenido técnico a los trabajos.

Anunció que la FEMP ya se había puesto en contacto con la Dirección General de Función Pública para conseguir que este año la Federación actúe como validadora (y no como negociadora) en los Planes de Formación Continua de la Administración Local. La idea es que la FEMP valide los planes presentados y vistos previamente por las Diputaciones Provinciales.

Informó también sobre la próxima puesta en marcha del Plan de Formación ALNET, una iniciativa dotada con casi 600 millones de pesetas, cuyo objetivo es el de formar a los empleados locales en el uso de la futura intranet de la FEMP. En una primera fase, el Plan ALNET estará gestionado por las Diputaciones. ■



*Luis Vázquez Alfarache, Presidente de la
Diputación de Málaga.*

La participación en el gasto público de las Administraciones Locales apenas ha variado desde 1981, según un estudio elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas, pese a que el gasto de la Administración Central ha descendido considerablemente. Esta menor participación de la Administración Central en el gasto ha aumentado la de las Comunidades Autónomas, que han experimentado crecimiento en la participación todos los años.

En este período, el sector local apenas ha aumentado tres puntos porcentuales en el reparto del gasto y ese incremento se ha producido de forma desigual, mientras que las Comunidades Autónomas han multiplicado por nueve su peso relativo en el conjunto del sector público.

Según este estudio (sin tener en cuenta el gasto de la Seguridad Social), en el pasado ejercicio de 1997 las Administraciones Locales se habrían gastado algo menos de 13 pesetas de cada cien, las Comunidades Autónomas 26 pesetas y la Administración Central algo más de 61 pesetas.

El estudio prevé que para 1998 la participación de la Administración Central siga descendiendo hasta un 59,48 por ciento, y que aumente el de las Comunidades Autónomas a un 26,91 y el de las Entidades Locales al 13,61 por ciento.

Tal como puede verse en los cuadros adjuntos sobre el reparto del gasto público no financiero, en este período se ha producido un proceso de descentralización muy importante. El gasto de las Administraciones Territoriales en 1997 es similar al del conjunto del sector público diez años antes, si bien ese aumento corresponde casi en exclusiva al de las Comunidades Autónomas y no al de las Corporaciones Locales, aunque las tres Administraciones han ido aumentando sus gastos en términos absolutos.

En el quinquenio 1991-1995 se produjo una estabilización en el esquema de reparto, alrededor de los valores 65/23/12 (Administración Central,

La participación del sector local en el gasto público, en torno al 13 por ciento

Evolución del gasto público por Administraciones

<u>Año</u>	<u>Administración Central</u>	<u>Comunidades Autónomas</u>	<u>Entidades Locales</u>
1981	87,33	2,95	9,72
1985	73,15	14,12	12,73
1990	65,78	20,21	14,01
1991	64,78	21,51	13,71
1992	64,27	22,35	13,38
1993	64,18	22,76	13,05
1994	64,53	23,14	12,33
1995	65,01	23,12	11,87
1996	62,58	24,73	12,68
1997	61,10	25,93	12,98
1998 (*)	59,48	26,91	13,61

(*) Estimaciones

Evolución del Presupuesto por Administraciones (en billones de pesetas)

Año	Administración Central	Comunidades Autónomas	Entidades Locales
1981	5,03	0,17	0,56
1985	7,39	1,43	1,29
1990	12,63	3,88	2,69
1991	13,37	4,44	2,83
1992	15,04	5,23	3,13
1993	15,93	5,65	3,24
1994	17,54	6,29	3,35
1995	18,84	6,70	3,44
1996	18,47	7,30	3,74
1997	19,30	8,19	4,10
1998^(*)	19,49	8,82	4,46

^(*) Estimaciones

Autónomas y Locales). La tendencia se rompió en los ejercicios 1996 y 1997.

El "horizonte" que dibuja el estudio (incluyendo el gasto no financiero más la Seguridad Social) es del 54/33/13, unos valores que se acercarán a los países más descentralizados (los países federales como Alemania, Austria, Suiza y USA), si no fuera porque las Comunidades Autónomas españolas superan ya el esquema de reparto del Informe *Pi i Sunyer sobre el Gobierno Local*, de 55/25/20 y, por supuesto el 50/25/25, que siempre se ha venido manteniendo desde las instancias locales como el esquema más objetivo del Estado descentralizado.

El Pacto Local

Lógicamente los redactores del estudio sacan una serie de conclusiones que apuntan a que "España ha llegado a un nivel de descentralización

mucho mayor que el de los países tradicionalmente descentralizados. Este proceso resultaría mucho más acentuado si pudieran neutralizarse en el análisis los efectos del aumento de volumen del sector público en su conjunto"

"Los trasposos de competencias pendientes" -continúa- van a definir, en términos de gasto público, un nuevo esquema de reparto con un nivel de descentralización difícil ya de sobrepasar. Posiblemente el escenario manejado en el estudio se vea superado en la práctica por el efecto de arrastre sobre otros gastos y por el hecho de que las dotaciones presupuestarias para educación y sanidad en 1998 van a aumentar más aún su peso relativo."

Finalmente, añade que "dentro del proceso descentralizador sería necesario contemplar en el futuro la necesidad de promover por parte de las Administraciones Públicas el desarrollo del nivel local. En este sentido, el conocido como Pacto Local debe

sentar las bases de dicho proceso que debe suponer una descentralización de gastos desde el nivel autonómico al local".

De 1981 a 1997 el gasto público ha pasado de 5,76 billones de pesetas a 31,59 billones de pesetas (sin contar la Seguridad Social que ha pasado en el mismo período de 2,19 billones a 12,38). Ha ido evolucionando a un ritmo de crecimiento mucho mayor que el del resto de los países europeos. Entre las causas de este mayor crecimiento, según el informe, hay que destacar el escaso peso del sector público en aquellas fechas, el aumento de las cargas sociales impuestas por la necesidad de dar contenido a los mandatos de la Constitución, en especial en lo relativo a la autonomía de las regiones y la crisis económica.

El Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, Jorge Fernández, afirmó durante la presentación del informe que "España camina a convertirse en uno de los países más descentralizados del mundo". ■

Aumentan los Entes del Sector Público Local

Según el Censo de Entes del Sector Público de 1997 publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, las Entidades Locales han aumentado el número de organismos autónomos administrativos en 35, han creado cinco nuevos organismos autónomos comerciales y 51 sociedades mercantiles.

Dependientes de las Administraciones Locales, en 1997 había 1.694 organismos autónomos administrativos, 45 organismos autónomos comerciales y 725 sociedades mercantiles. ■

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, recibió el pasado mes de diciembre la Insignia de Oro y Brillantes de la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE) por la colaboración de los Ayuntamientos a la difusión del mundo artístico y por ser éstos los mayores clientes de la asociación.

El noventa por ciento de las contrataciones de espectáculos que se realizan a través de ARTE, que tiene un volumen de negocios anual de unos cuarenta mil millones de pesetas, son hechas por los Ayuntamientos españoles con motivo de sus fiestas patronales.

Esta es la primera vez que ARTE, creada en 1983, entrega estos premios. Junto a la Presidenta de la FEMP, recibieron igual galardón Carmen Sevilla, Juan Pardo, Manolo Escobar, José Ramón Pardo, Rafael Revert, Miguel Lobato, Alberto Cortez, La Niña de la Puebla, Julio Iglesias, Raphael, Nacho Cano y Emilio Aragón.

En 1997, ARTE, presidida por Santy Castellanos, ha planteado a la FEMP la creación de una instancia arbitral que elimine los posibles conflictos judiciales entre ambas entidades; la reducción del IVA aplicable al espectáculo del 16 por ciento; y la racionalización de la contratación artística que evite problemas tales como

La FEMP, premio ARTE 1997



La Presidenta de la FEMP, con Carmen Sevilla, que también recibió un galardón,

la proximidad temporal de actuaciones de un mismo artista en poblaciones vecinas.

Todos estos puntos se encuentran en fase de negociación. ■

El Museo de Pontevedra, Medalla de Oro de las Bellas Artes



Foto: Xurso Lobato

El Consejo de Ministros aprobó recientemente la concesión de la Medalla de Oro de las Bellas Artes al Museo de Pontevedra, propiedad de la Diputación Provincial.

El Museo galardonado fue creado por la Sociedad Arqueológica de Pontevedra con los fondos arqueológicos procedentes del Antiguo Convento de Santo Domingo y, en 1927, quedó instalado en el Palacio de Castro Montegudo, una edificación de 1760. En la actualidad alberga

muestras de prehistoria y arqueología, escultura, pintura, dibujo, grabado, orfebrería prehistórica y medieval, azabaches, cartografía y otras muestras de artes populares e industriales gallegas.

Además de este Museo, han recibido la Medalla de Oro la Cátedra Gaudí de la Universidad Politécnica de Barcelona, la académica Eloísa García de Watterberg, la galerista Juana de Aizpuru, el pintor Luis Feito y el diseñador Jesús del Pozo. ■

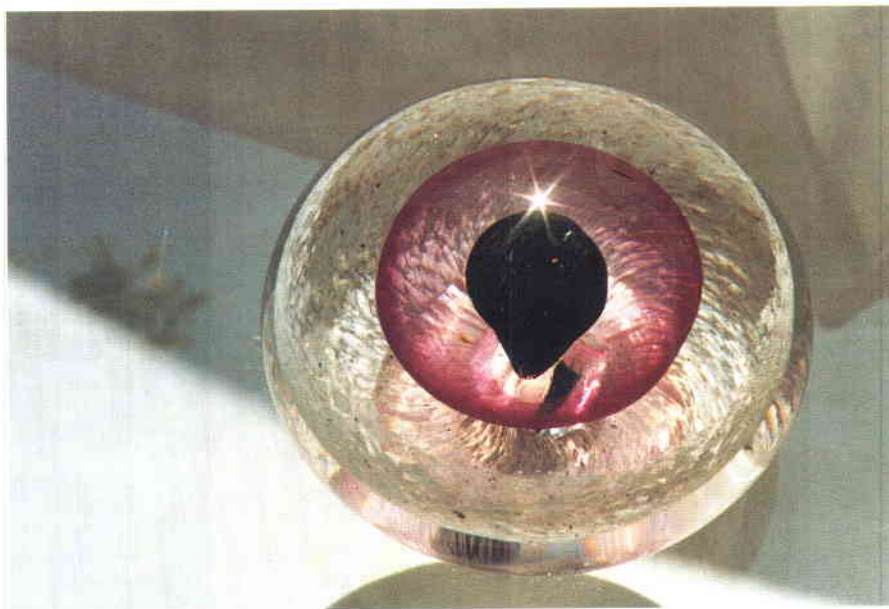
El Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, en la provincia de Segovia, ha sido galardonado con el primer premio Plaza Mayor 1997, como reconocimiento a su labor en el desarrollo de políticas e iniciativas municipales dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades para las mujeres. El premio, que consiste en una escultura conmemorativa, obra de Prudencia Sanz, le ha sido concedido como reconocimiento a la formación, destinada a mujeres, que ha permitido el establecimiento de una cooperativa de trabajo en vidrio en la que se ocupan cinco personas.

La cooperativa, denominada Vital, se puso en marcha hace dos años, cuando un grupo de alumnas de la Escuela Taller de Vidrio decidió dedicarse a la fabricación y tallado de este material ante la falta de perspectivas laborales. Con el taller se seguía desarrollando una actividad tradicional en La Granja (donde se ubica la Real Fábrica de Vidrio), aunque con una producción de diseños diferentes y propios y, sobre todo, realizada por mujeres en un gremio habitualmente masculino. Ahora, Vital vende sus productos a mayoristas y a compradores directos que se acercan a la tienda instalada junto al taller. La mayor parte de estos últimos son turistas que aprovechan su visita cultural a La Granja, aunque también los hay que acuden específicamente a buscar objetos que pueden ser personalizados por las artesanas.

Durante los dos años de funcionamiento, su actividad ha estado centrada en la talla del vidrio; en breve la ampliarán también a fabricación con la puesta en marcha de un horno. Para conocer las nuevas tendencias y los diseños más demandados, estarán también presentes en la feria internacional del vidrio que, este mes, se celebra en París.

El proyecto ganador forma parte del capítulo denominado "Formación y Empleo", uno de los tres en los que se han movido los proyectos presentados este año, que ha tenido como objetivo la capacitación de las mujeres para su vuelta o incorporación al mercado de trabajo, para emprender nuevas iniciativas empresariales o para la puesta en marcha de tecnologías ecológicas en las tareas del mundo rural. Los otros dos capítulos propuestos este año fueron el de

La Granja de San Ildefonso, Premio Plaza Mayor 1997



Una de las piezas, obra de las trabajadoras de la cooperativa.

Integración (fundamentalmente centros de acogida e iniciativas para evitar la marginación social de la mujer por analfabetismo, falta de recursos económicos o cargas familiares) y el denominado Planes y Proyectos Singulares, que faci-

litan la inserción y participación sociolaboral femenina.

El Premio Plaza Mayor, que se concede por segundo año consecutivo, es una de las iniciativas contempladas en el convenio suscrito entre la FEMP y el Instituto de la Mujer. ■

III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres

La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid ha presentado recientemente el "III Plan de igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000". Su objetivo es promover la igualdad de oportunidades e impulsar las políticas de igualdad para lograr el avance de las mujeres en la sociedad madrileña.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000), así como los planes de igualdad comunitarios anteriores.

El Plan se divide en cuatro áreas: Cooperación, toma de decisiones y participación social; Relaciones Familiares, Educación, cultura y medios de comunicación; Trabajo y Formación para el Empleo; y Salud, erradicación de la violencia y atención social. ■

El nuevo Programa Nacional de Formación Profesional será la base de este nuevo impulso de la FP, según explicó Eugenio Nasarre en el curso de la Exposición. Su objetivo es integrar todas las modalidades actuales de FP- Formación y Empleo, reglada, no reglada, ocupacional, a distancia, presencial y permanente- en tres subsistemas, reglada, ocupacional y continua, de forma que tengan un tronco común, y sean homologables y convalidables.

Para ello, en el primer semestre de 1998 se establecerán las directrices sobre correspondencias y convalidaciones y, a lo largo de todo el año, se aprobará la normativa sobre la correspondencia y convalidación entre los tres subsistemas.

Un primer paso será la creación del Sistema Nacional Integrado de Cualificaciones Profesionales que permitirá la identificación y actualización permanentes de las cualificaciones profesionales. Una norma reguladora de este Sistema contemplará el reconocimiento laboral mediante los certificados de profesionalidad para los Programas de Garantía Social.

Por otra parte, el nuevo Programa creará un Instituto de las Cualificaciones, articulará la participación de las Comunidades Autónomas, implantará certificados de profesionalidad, potenciará los centros de formación, innovación y desarrollo de la FP, desarrollará servicios complementarios de orientación e inserción laboral y apoyará la transparencia de las cualificaciones profesionales en el marco de la Unión Europea.

Tres subsistemas

El nuevo sistema de FP constará de tres subsistemas: FP reglada, FP ocupacional y FP continua. La FP reglada es aquella que se imparte en las escuelas. Dentro de ella se quiere incrementar la oferta de programas de Garantía Social, especialmente los de Formación-Emplo. El nuevo Programa prevé la actualización de títulos profesionales y la realización de la formación en centros de trabajo mediante la conexión em-

El 98 va a ser el Año de la Formación Profesional (FP). El Programa Nacional de Formación Profesional marcará las líneas concretas del espaldarazo que el Ministerio de Educación y Cultura quiere dar a estos estudios, según anunció el Secretario General de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre, en la exposición "9 Años de Garantía Social", celebrada el pasado mes de diciembre en Palencia. En ella, los Alcaldes demandaron el cumplimiento de los plazos de los programas de Garantía Social (GS), su continuidad y una mayor dotación económica. Al evento acudieron cerca de cuatrocientas personas que contemplaron una muestra práctica y representativa del contenido de los cursos.

400 personas visitaron la exposición "9 Años de Garantía Social"

1998, Año de la Formación Profesional



presa-escuelas. También se quiere comenzar con la formación reglada a distancia y con grupos con necesidad específica.

Por su parte, los objetivos de la FP ocupacional son implantar los certificados de profesionalidad, adaptarlos al sistema productivo y apoyar las políti-

cas de formación y empleo e inserción de jóvenes. Para esto último atenderán a los jóvenes sin cualificación demandantes del primer empleo, apoyarán el nuevo contrato para la formación, coordinarán las políticas de garantía social y experimentarán con programas de búsqueda y creación de empleo para jóvenes.

En cuanto a la FP continua, el nuevo programa le asigna la función de crear observatorios informativos, incentivar la

Gráfico 1. Evolución de los Programas de Garantía Social

	1988/93	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98
Ayuntamientos participantes	55	104	150	139	150
Alumnos formados	1.424	1.550	2.177	2.400	Por definir
Nº de grupos	67	132	179	198	227
Subvención global (millones de pesetas)	500	800	1.300	1.355	1.435
Subvención módulo (millones de pesetas)	4	6,250	8	8	8

competitividad de las PYMES mediante transferencia de tecnología avanzada, fomentar la formación continua de trabajadores ocupados, desarrollar una red interconectada de la FP para formación de adultos y realizar un seguimiento de la eficacia de los programas de FP.

La configuración de los programas de FP en función de la demanda profesional en el mercado laboral es otro de los puntos del nuevo Programa, que reforzará la conexión empresa-escuela, el empleo autónomo y los observatorios ocupacionales.

En la reunión de Alcaldes y responsables de los programas que tuvo lugar como acto paralelo, los ediles pidieron que se cumplieran los plazos previstos para la adjudicación y pago de los cursos, ya que, en muchos casos, han de mantener inactivo al personal contratado para impartirlos por la tardanza de los trámites ministeriales.

Asimismo, los Alcaldes pidieron la continuidad de los cursos, apoyados por sus buenos resultados y mejor dotación económica.

Nueve años

La trayectoria de los programas de Garantía Social de la FEMP fue el motivo de la exposición "9 años de Garantía Social: de la Garantía Formativa a la Formación-Empleo 1988-1997", organizada por la FEMP y la Diputación

Provincial de Palencia, con la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura y del Fondo Social Europeo. A ella asistieron el Subsecretario de Estado para la Educación, Eugenio Nasarre, el Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Presidente de la Diputación de Palencia, Jesús Mañueco, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

Los programas de Garantía Social van destinados a jóvenes de entre 16 y 21 años, sin trabajo y fuera del sistema educativo, con preferencia para los demandantes de primer empleo. En sus nueve años de existencia han participado más de 16.000 alumnos, distribuidos en 1.074 grupos.

El número de Ayuntamientos implicados ha aumentado desde los 55 iniciales hasta los 150 alcanzados en los últimos años. Todos ellos dentro del denominado territorio MEC.

En cuanto a su eficacia, el 64 por ciento de los alumnos se reintegraron laboral o educativamente, según el estudio realizado por la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP sobre el curso 1996-1997.

Dado el interés que han suscitado, la subvención de estos programas se ha visto incrementada paulatinamente. La cifra asignada para 1997-98, 1.435 millones de pesetas, triplica a los 500 millones de pesetas de 1988.

Pero, además de los datos sobre el crecimiento progresivo de estos cursos,

los visitantes de la exposición pudieron ver con sus propios ojos la realidad de los mismos. Veintitrés Ayuntamientos ofrecieron *in situ* una muestra de las enseñanzas que imparten mediante fotografías, vídeos y, la mayoría de ellos, con un grupo de alumnos que realizó un ejemplo de su labor profesional. Así, montaron muebles, elaboraron pasteles, adornaron con jardinería una reproducción de la plaza del pueblo, construyeron la planta de una vivienda, o ejercitaron su cualificación en soldaduras. Dos columnas unidas por una moldura, obra de los alumnos del curso de yesistas-escayolistas, permanecen en el hotel donde se celebró la exposición como recuerdo, a petición de sus directivos.

Los cursos más solicitados en estos nueve años han sido Jardines y Viveros, en Actividades Agrarias, Albañilería, en Edificaciones y Obra Civil, y Cocina, en Hostelería y Turismo.

Los perfiles profesionales desarrollados han sido: Actividades Agrarias, Actividades Marítimo-Pesqueras, Administración, Artes Gráficas, Artesanías, Comercio y Márketing, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias, Madera y Mueble, Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y Textil, Confección y Piel. ■

Comisión Mixta MEC-FEMP

Propuesta de un Acuerdo Marco de Cooperación

Antes del verano de 1998 la FEMP y el Ministerio de Educación y Cultura elaborarán un Acuerdo Marco de Cooperación Global, que configurará las futuras relaciones entre ambas instituciones, según se acordó en la Comisión Mixta MEC-FEMP celebrada en noviembre, a la que asistieron el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, Jesús Mañueco Alonso, y el Secretario General de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre.

En virtud de este acuerdo la FEMP será un órgano de consulta, interlocución y cooperación representativo de los municipios, así como gestor de programas conjuntamente con el MEC.

El proceso de transferencias educativas a las Comunidades Autónomas y su repercusión en las Corporaciones Locales fue otro de los temas debatidos. La FEMP sugirió que se tuviera en cuenta el contenido del Pacto Local a la hora de realizar las transferencias. El presupuesto de Educación se incrementa este año en un 6,4 por ciento y lo gestionará el MEC hasta julio de 1998.

Asimismo, el Ministerio presentó a la FEMP el nuevo Programa Nacional de la Formación Profesional para que ésta lo analice. La propuesta del MEC incluye actos en todas las provincias para potenciar la Formación Profesional en los que estarán implicados los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Por otra parte, el calendario de implantación de la Reforma Educativa quedó prolongado hasta el año 2002. Respecto a los programas educativos, se planteó el reforzamiento de las humanidades en la Educación Secundaria y dar más relevancia a los idiomas en Primaria.



El Secretario General de Educación, Eugenio Nasarre recibe explicaciones de uno de los participantes en presencia del Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, Jesús Mañueco.

En cuanto a los programas de Garantía Social, está pendiente de publicación en el BOE la adjudicación de las subvenciones. El pasado año el incremento presupuestario fue de ochenta millones de pesetas (Ver *Carta Local* nº 88).

Centros desafectados

A sugerencia de la FEMP, el MEC realizará en breve el catálogo de centros educativos innecesarios para la enseñanza, por el descenso de la natalidad, y, por tanto, susceptibles de desafectación. Los Ayuntamientos podrán así utilizarlos para actividades socioculturales y deportivas. El MEC propuso dirigirse a todos los Directores Provinciales de Educación para que faciliten y agilicen las desafectaciones solicitadas.

Otra decisión tomada fue la de reflexionar conjuntamente sobre las enseñanzas artísticas y musicales y la Formación Profesional.

En lo relativo a la exención del IBI de las unidades concertadas, la FEMP ha trasladado la cuestión al MEC y ha solicitado que se regule con claridad y se compense a los Ayuntamientos de forma automática.

La FEMP señaló su deseo de que se delimiten con claridad los gastos por reparaciones que deben hacer los Ayuntamientos, ya que en estos momentos está confuso.

Por último, el MEC expuso su intención de que la FEMP asuma el Programa Mentor, que consiste en la aplicación de nuevas tecnologías en la formación no reglada de adultos a escala municipal. En la actualidad, la iniciativa está implantada en 18 Ayuntamientos y en sus aulas se han formado ya seis mil alumnos. Para acceder a él, el MEC firma un acuerdo con el Ayuntamiento, éste aporta el aula y se le dota de cinco ordenadores, vídeo, televisión, biblioteca y un administrador. Hay 25 cursos sobre temas que abarcan desde la contabilidad al turismo rural o la salud. El MEC quiere que los Ayuntamientos que quieran participar negocien a partir de ahora con la FEMP, llevándose desde la FEMP la gestión del convenio.

En conexión con este proyecto, se trabajará en un programa de ordenador que haga posible la utilización de las más de 3.000 bibliotecas públicas municipales por la población general. ■

Cien nuevos eurotaxis circulan en las ciudades españolas

Cien nuevos eurotaxis han entrado en funcionamiento a lo largo de 1997 en muchos municipios de toda la geografía española, cumpliéndose así el compromiso adquirido entre la Fundación ONCE y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), que acordaron incrementar en esa cifra el número de taxis adaptados para minusválidos que ofrecen sus servicios a todos los ciudadanos a lo largo de este año que ahora acaba.

Con la puesta en marcha de este centenar de taxis accesibles, ya son 363 los eurotaxis que están circulando en más de 100 municipios de toda la geografía nacional.

La Fundación ONCE y el IMSERSO vienen firmando desde hace algunos años unos convenios anuales para la extensión del servicio de taxi accesible. Ambas instituciones consideran que los llamados eurotaxis son una de las mejores formas de transporte accesible para las personas con discapacidades. Se trata de unos vehículos sensiblemente más grandes que los taxis que habitualmente se ven en nuestras ciudades, con algunas modificaciones como la rebaja del piso, el corte del eje trasero, el cambio del tubo de escape, la incorporación de un portón trasero y la instalación de un escalón retráctil, todo ello con la finalidad de que las personas que utilizan sillas de ruedas puedan acceder al interior del vehículo cómodamente y, por supuesto, sin tener que bajarse de su silla.

Pero el resultado de todas estas adaptaciones son unos vehículos que no solamente son accesibles para los minusválidos, sino que también son mucho más cómodos para personas mayores, usuarios que porten algún carrito, o maletas... para todos los ciudadanos, en definitiva. Y además -algo que no todo el mundo sabe- se rigen exactamente por las mismas tarifas que el resto de los taxis.

Gracias al convenio IMSERSO-Fundación ONCE, al que luego se van adhi-



riendo los municipios interesados en contar con estos vehículos, los adjudicatarios de los eurotaxis reciben dos millones de pesetas de subvención (un millón aportado por el IMSERSO y otro por la Fundación) sobre el coste total del vehículo, que viene a ser de unos 4,3 millones pesetas. A cambio, se comprometen a atender preferentemente a usuarios discapacitados y mantener en uso el coche durante cuatro años. Fundosa Eurotaxi, sociedad del grupo de empresas de la Fundación ONCE, es la encargada de las adaptaciones necesarias a los vehículos, que se realizan sobre los modelos Fiat Ulyses y Citroën Evasión.

El despliegue del servicio de taxi accesible en el año 1997 ha tenido una especial incidencia en el ámbito rural, donde existe un gran déficit de transporte adaptado para personas con discapacidad. Así, se han repartido bastantes unidades en municipios pequeños, que además pueden extender su área de acción a otros pueblos y zonas colindantes. De las cien

unidades repartidas en este año, cabe destacar que treinta han ido a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comunidad Valenciana, con trece nuevos eurotaxis, Aragón, con diez, y Cataluña y País Vasco, con nueve cada una, han sido otras de las Comunidades con mayor número de taxis accesibles repartidos en este año 1997. Por municipios, las ciudades que más eurotaxis nuevos han incorporado en este año han sido Sevilla (once), Zaragoza (diez) y Valencia (cinco).

Así, con las cien unidades incorporadas en 1997, ya son 363 los eurotaxis en servicio en más de un centenar de municipios españoles. De ellos, 44 lo hacen en Madrid y 38 en Barcelona. Otras de las ciudades con mayor número de eurotaxis en funcionamiento son Zaragoza (14), Sevilla (13), Granada (12), Valencia (10), Bilbao (10), Pamplona (8), Almería (6), Estepona (5), Valladolid (5), Alicante (5), Elche (5), y Cartagena (5). ■

Luis Leardy

¿Sol y playa? Sí, pero no exclusivamente; nuestro país ofrece además turismo rural o cultural y cada día gana posiciones como destino turístico de congresos.

España, segundo país receptor del mundo

Turismo diverso y de calidad

España absorbe ya al ocho por ciento del turismo mundial y ostenta una envidiable segunda posición en el conjunto de países receptores; ahora, se trata de mantener esa situación de privilegio y de mejorarla con una oferta más diversa que corra paralela a un desarrollo sostenible.

El turismo es la industria que mayores beneficios reporta a la economía nacional. Durante muchos años el sol y la playa fueron los argumentos que atrajeron a nuestro país a visitantes procedentes de otros Estados; sin embargo, parece que esta modalidad de oferta ha llegado ya a su punto máximo y que, para mantenerse en el segundo puesto del ranking mundial, la oferta turística española debe diversificarse, aunque no a costa de perder en otros campos (el medio ambiente o los recursos naturales, por ejemplo). Diversificación y desarrollo sostenible son las palabras clave, las consignas más repetidas a lo largo del Congreso Nacional de Turismo que se celebró en Madrid a finales del pasado mes de noviembre; en este foro, expertos, Administraciones y empresarios pasaron revista a la situación actual y diseñaron sus estrategias para el futuro.

Ayuntamientos: mucho que decir

El escenario de la actividad turística son los municipios; los servicios que reciben los turistas son los que prestan los Ayuntamientos; y la imagen que reciben es la del pueblo o ciudad en la que



La Presidenta de la FEMP durante su intervención en el Congreso.

transcurre su estancia. Estos argumentos son, por sí solos, suficientes para justificar la transferencia a la Administración Local de determinadas competencias en materia turística, competencias que aparecen contenidas en el Pacto Local y que, según explicó en su intervención en el Congreso la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, deben ir acompañadas de la suficiente capacidad financiera para darles correcta cobertura. *"El turismo es una de las materias más importantes sobre las que los Ayuntamientos pueden y deben tener competencias, una de las áreas donde urge más la aplicación del principio de subsidiariedad"*.

Población asistida

Sus reivindicaciones ante el Congreso estuvieron centradas en la introducción y el reconocimiento de un nuevo concepto, el de *"población asistida"*; normalmente, los municipios turísticos deben dar servicios a una población que, unas veces todo el año, y otras en ciertas épocas, multiplica hasta por diez la población de derecho y en similar proporción los gastos municipales para la prestación de una atención adecuada. *"Si no se afrontan soluciones"*, dijo *"las Corporaciones Locales, en un momento dado, no podrán atender a esa población ni garantizar"*

El turismo rural es una opción complementaria al turismo de sol y playa.



que España siga manteniendo su situación privilegiada”.

La sostenibilidad y la conservación de los espacios es otra de las máximas de obligado cumplimiento para las que resulta necesaria la coordinación y la cooperación entre las Administraciones; los expertos hablaron de un programa global entre éstas y el sector empresarial en el que queden recogidas las relaciones entre el turismo y el medio ambiente que permita la puesta en marcha de acciones de mejora de la calidad medioambiental de los destinos y empresas turísticas y que establezca acciones de sensibilización y formación para los agentes del sector.

Compromisos de futuro

El Congreso Nacional de Turismo estuvo precedido de catorce jornadas preparatorias, en las que se presentaron más de 158 ponencias, que contaron con la participación de más de 1.500 personas; por ello, al finalizar el Congreso, se anunciaron una buena parte de las actuaciones que, a lo largo de los próximos años, las Administraciones y los agentes llevarán a cabo con el fin de garantizar la calidad turística.

Para empezar, en el primer semestre de este año el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Fomento alcanzarán un acuerdo para diseñar e implantar en la Red Nacional de Carreteras, Autovías y Autopistas del Estado, un sistema de información y señalización turística homogéneo. En ese mismo plazo está previsto crear un “*Observatorio del Turismo*”, en el que participarán todas las Administraciones y agentes implicados; realizar una campaña de promoción internacional de la gastronomía española y suscribir otro acuerdo entre los Ministerios de Economía y Hacienda y el de Medio Ambiente para la realización de un programa de turismo sostenible.

El Gobierno se comprometió a apoyar en los foros de la Unión Europea que el actual tipo reducido del IVA que se aplica en España a las actividades turísticas

sea el adoptado por el resto de los países de la Unión, así como a proponer que este tipo reducido se extienda a otras actividades turísticas que, por el momento, no contemplan este beneficio. Con esta medida se pretende favorecer la competitividad futura del sector turístico español despejando, al mismo tiempo, el riesgo de que el proceso de armonización fiscal en Europa pueda desembocar en la aprobación de tipos superiores a los actualmente vigentes en España.

Otra de las iniciativas, que está previsto desarrollar a lo largo de este año y del próximo, es la implantación de la imagen de marca “*Calidad Turística Española*”, con el objetivo final de transmitir a los mercados internacionales el factor diferencial de la calidad turística de nuestro país asociado a la marca correspondiente. ■

“ La Presidenta de la FEMP demanda el reconocimiento de la “población asistida” en municipios turísticos. ”

La ciudad de Calviá ha sido galardonada con el Premio Ciudad Europea Sostenible 1997, promovido por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, con el apoyo de la Dirección General XI de la Comisión Europea (Medio Ambiente) y otras organizaciones e instituciones vinculadas a las ciudades y a la protección medioambiental. Junto a Calviá, también han obtenido el mismo reconocimiento Heidelberg (Alemania) y Estocolmo. Las tres fueron seleccionadas entre casi cien ciudades candidatas, de las que otras trece recibieron una Mención Especial (entre ellas, Málaga y Viladecans), y otra más, Veliko Tornovo (Bulgaria), la Distinción Especial de Europa Central y Oriental.

Para Calviá, el premio viene como reconocimiento a las iniciativas y planes adoptados por su Ayuntamiento de cara a mantener la sostenibilidad del municipio y establecer un equilibrio entre el desarrollo del turismo y la conservación del medio ambiente. La ciudad balear, uno de los más claros exponentes del turismo masivo de primera generación, basado en "sol y playa", fue uno de los numerosos municipios españoles que crecieron paralelos al desarrollo turístico sin contar con una planificación adecuada; el resultado fue una fuerte presión sobre los entornos naturales costeros que su Ayuntamiento viene paliando con diferentes actuaciones desde hace algunos años: rehabilitación ambiental, esponjamiento de las zonas turísticas, escuelas de medio ambiente, repoblación forestal, ...

Sin embargo, la Corporación consideró que había llegado el momento de emprender acciones a largo plazo; esa ne-

Calviá, Ciudad Europea Sostenible

Málaga y Viladecans, Mención Especial



Agenda Local 21 es la base del Plan Estratégico.

cesidad se tradujo en un Plan Estratégico, basado en el documento Agenda Local 21, y en el Modelo Estratégico Municipal, que comenzaron a ejecutarse en 1996 y que se han prolongado a lo largo de dos años. Entre otras áreas, las actuaciones desarrolladas se han orientado a la preservación del medio ambiente terrestre y marítimo y la reconsideración de la "lógica del crecimiento urbanístico sin límites"; la revalorización y el enriquecimiento de la estructura urbanística municipal; la valorización, modernización y diversificación del turismo; la mi-

nimización del impacto ambiental en sectores clave (agua, energía, transporte, materiales de edificación, residuos); promoción de la ciudad como lugar de inversiones diversificadas, trabajo y residencia permanente); y la adaptación de las políticas, organización y servicios municipales a la estrategia de sostenibilidad de la Agenda Local 21.

Para ello, se ha implicado a todos los sectores sociales y se ha contado también con las aportaciones y sugerencias en materia turística de los responsables de otros países a través de la Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo, organizada por el Ayuntamiento de Calviá. Todos estos eventos han tenido amplia difusión en todo el mundo a través de la presencia de Calviá en ferias, congresos y conferencias en las que se ha abordado la cuestión de la sostenibilidad y también por la página abierta en Internet (<http://www.bitel.es/dir-calvia/agenda.htm>). ■

“El Ayuntamiento de Calviá ha orientado sus actuaciones hacia la sostenibilidad, sin renunciar al desarrollo del turismo.”

El Palau de la Música Catalana y el Hospital de Sant Pau, en Barcelona; los monasterios de Yuso y Suso, en San Millán de la Cogolla (La Rioja); y el paraje de Las Médulas, en la provincia de León, han sido tres de los 46 nuevos lugares que la UNESCO ha declarado Patrimonio de la Humanidad, durante la reunión que el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO mantuvo recientemente en Nápoles. Otro entorno, el de Monte Perdido, ubicado en la Cordillera Pirenaica, entre Francia y España, también ha obtenido este reconocimiento.

Los dos edificios de la capital catalana fueron construidos en la primera década de este siglo por el arquitecto modernista Lluís Domènech i Montaner. El Palau de la Música Catalana fue edificado con el objetivo de convertirse en sala de conciertos y sede del Orfeón Catalán. El Hospital de Sant Pau, su diseño, consiste en un edificio central rodeado de pabellones y jardines. Ambos constituyen dos de los más brillantes exponentes del modernismo arquitectónico de Barcelona.

Los Monasterios de Yuso y Suso unen su valor histórico al hecho de que fue precisamente allí en donde se encontraron los primeros textos escritos en castellano. El monasterio de Yuso, construido en el siglo XVII, alberga una importante biblioteca y un museo que tutelan agustinos recoletos. El de Suso, más antiguo, conserva todavía las huellas de numerosos eremitas que dedicaron su vida al misticismo, así como las tumbas de los siete Infantes de Lara.

El paraje de Las Médulas, en la comarca leonesa de El Bierzo, es el resultado de la explotación por parte de los romanos de unas minas de oro en el siglo II. En esta zona se extrajeron más de 900.000 kilos de oro por el procedimiento llamado *ruina montium*, que consistía en hacer pasar agua por una complicada red de galerías excavadas en el interior de la montaña.

Con la designación de estos tres nuevos entornos, España ya cuenta con 26 considerados Patrimonio de la Humanidad y mantiene su posición como primer país en número de lugares que alcanzan esta consideración. ■

Tres nuevos entornos españoles, Patrimonio de la Humanidad



Paraje de Las Médulas.

Rehabilitación de viviendas en los cascos históricos

El Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, se comprometió a colaborar en la rehabilitación de viviendas en los cascos históricos de las ciudades durante la reunión que, recientemente, mantuvo con los Alcaldes del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Los Alcaldes presentes pidieron al Ministro la inclusión de ayudas específicas para la rehabilitación de inmuebles en el próximo Plan de Vivienda, una partida presupuestaria concreta para estas ciudades a partir del próximo año y colaboración pa-

ra la supresión del cableado en los cascos históricos.

Hasta ahora los apoyos que reciben este tipo de ciudades para la preservación de sus entornos históricos ha sido escaso (Ver Carta Local, número 88, de diciembre de 1997). Sus principales reivindicaciones se orientan hacia la consecución de ayudas que les permitan afrontar el esfuerzo suplementario que supone alcanzar un equilibrio entre la conservación de un extenso patrimonio cultural y la garantía de buenas condiciones de habitabilidad para los ciudadanos que residen en las zonas más antiguas. ■



La población española en el Padrón de 1996

Las modas residenciales

Las cifras definitivas de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes (con referencia del 1 de mayo de 1996), reflejan un total de 39.669.394 residentes en España. En el último quinquenio, la población de derecho se ha incrementado en 797.126 residentes, 2,05 por ciento. La densidad es ahora de 78,4 habitantes por kilómetro cuadrado, en lugar de 76,8 en 1991.

Una recuperación desequilibrada del crecimiento

En una primera aproximación, los datos indican una recuperación del ritmo de crecimiento. En efecto, después de una dinámica de fuerte signo positivo en décadas anteriores, en los años ochenta se registra una caída progresiva, debido al cambio de hábitos de los españoles, cada vez menos natalistas. El incremento anual medio se sitúa entonces en 30 habitantes por cada 10.000, un valor 3,3 veces inferior al del período 1970-1981. De 1991 a 1996 la población ha crecido anualmente en 41 habitantes por cada 10.000.

No obstante, la evolución de conjunto resulta de comportamientos regionales muy diversos. Canarias, Baleares, Murcia, Andalucía y Valencia, crecen al menos dos veces más que la media, y acentúan así una pujanza de ciclo largo, puesto que en el período intercensal anterior ya destacaban. Castilla la Mancha, estaba por debajo de la media pero ahora se sitúa claramente por encima.

Al contrario, Castilla y León, Asturias, País Vasco y Aragón, confirman una tendencia negativa de largo recorrido. Con un crecimiento por debajo de la media o nulo, se sitúan Madrid, La Rioja y Cantabria, que estaban anteriormente por encima de la media; Extremadura, Cataluña y Navarra, confirman el perfil bajo que arrastraban; Galicia apenas apunta una tímida inversión de la tendencia negativa anterior.

El impacto es rotundo en los grandes equilibrios interterritoriales. Con sólo el 26,6 por ciento del territorio, una macroregión mediterránea y suratlántica, que comprende Baleares, Valencia, Murcia, Andalucía y Canarias, alcanza 14.708.364 habitantes, 37,1 por ciento del total, al captar el 83,1 por cien-



to del incremento entre 1991 y 1996 y aumentar en 662.085 personas su población. Esta zona ostenta una densidad de 109,3 habitantes por kilómetro cuadrado, en lugar de 104,3 en 1991. Al otro polo geográfico, el norte-noroeste, que comprende 40,5 por ciento del territorio, con Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón y Castilla y León, registra una evolución opuesta: con 10.672.615 habitantes, el 26,9 por ciento del total, pierde 38.378 residentes y baja hasta 52,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para valorar trayectorias tan dispares, tenemos que tener en cuenta todos los componentes demográficos, la evolución vegetativa y los movimientos migratorios.

Contribución creciente de la inmigración

La demografía endógena acusa en todo el país un descenso creciente. En 1991, el balance de nacimientos y defunciones arrojó un saldo de +58.298, valor ya considerable-

mente menguado con relación a las décadas anteriores. En 1995 se estima en +17.134. La contribución endógena al crecimiento tiende hacia cero y señala a los movimientos migratorios externos como corresponsables del crecimiento actual.

En efecto, la emigración de españoles, antaño considerable, no produce ya impactos significativos. En cambio, el flujo de regresos y el de ingresos de extranjeros es importante. En 1991, el saldo externo fue de +32.777, con una participación de extranjeros del 42 por ciento. En 1994, ha sido de +33.749, y su participación del 55 por ciento. La contribución de los extranjeros es creciente, con más de 150.000 nuevos residentes entre 1991 y 1996.

Desplazamiento hacia el este y el sur

Los componentes de la dinámica demográfica actúan a veces en la misma dirección, a veces en direcciones opuestas. El este y sur (en azul en el mapa) ha tenido en



Esquema de la evolución demográfica en España por macroregiones

El norte-noroeste (en gris), en cambio, tuvo un saldo vegetativo en el mismo año de -23.089; las migraciones interiores se saldan con -9.880 habitantes; sólo las exteriores revelan crecimientos (de 6.069 españoles y 1.858 extranjeros). Esta macroregión es ciertamente heterogénea, ya que comprende la comunidad pluriprovincial de mayor densidad poblacional, el País Vasco (290 h/km²) y una de las de menor densidad, Aragón (24,9); pero, en su conjunto, revela un estancamiento demográfico. La mayoría de las provincias pierde población y las que crecen lo hacen por debajo de la media.

Entre ambas, la zona verde del mapa muestra un eje centro-noreste, desde Extremadura hasta Cataluña, en relativo equilibrio demográfico con 32,9 por ciento del territorio y 36 por ciento de la población, que crece, pero por debajo de la media. También se configura como heterogéneo, con la mayor densidad poblacional de España en Madrid (625,6 h/km²) y la menor

1994 saldos vegetativos (+38.953), de migraciones internas (+16.726) y externas (5.107 españoles y 7.128 extranjeros) positivos. Se configura así una macroregión con todos los indicadores positivamente orien-

tados y densidades siempre superiores a la media nacional. Su dinamismo demográfico y su poder de atracción son muy notables. Aquí todas las provincias ganan población y la mayoría por encima de la media.

Evolución de la población entre 1981 y 1996 por CCAA

	1996	1991	1981	96-91	96/91 ^(*)	91/81 ^(*)
Andalucía	7.234.873	6.940.522	6.441.755	294.351	85	77
Aragón	1.187.546	1.188.817	1.213.099	-1.271	-2	-20
Asturias	1.087.885	1.093.937	1.127.007	-6.052	-11	-29
Baleares	760.379	709.138	685.088	51.241	145	35
Canarias	1.606.534	1.493.784	1.444.626	112.750	151	34
Cantabria	527.437	527.326	510.816	111	0	32
Castilla la Mancha	1.712.529	1.658.446	1.628.005	54.083	65	19
Castilla y León	2.508.496	2.545.926	2.577.105	-37.430	-29	-12
Cataluña	6.090.040	6.059.494	5.958.208	30.546	10	17
C. Valenciana	4.009.329	3.857.234	3.646.765	152.095	79	58
Ceuta	68.796	67.615	65.264	1.181	35	36
Extremadura	1.070.244	1.061.852	1.050.119	8.392	16	11
Galicia	2.742.622	2.731.669	2.753.836	10.953	8	-8
Madrid	5.022.289	4.947.555	4.726.986	74.734	30	47
Melilla	59.576	56.600	53.593	2.976	105	56
Murcia	1.097.249	1.045.601	957.903	51.648	99	92
Navarra	520.574	519.277	507.367	1.297	5	23
País Vasco	2.098.055	2.104.041	2.134.967	-5.986	-6	-14
La Rioja	264.941	263.434	253.295	1.507	11	40
TOTAL	39.669.394	388.72.268	377.358.04	797.126	41	30

(*) Crecimiento anual medio por 10.000 habitantes

Flujos migratorios comparados (1994/1991)

	1994	1991
Flujos hacia España		
<i>Españoles</i>	15.572	20.236
<i>Extranjeros</i>	18.551	13.730
Emigración permanente de españoles(*)	374	1.189

(*) No se consideran los flujos de extranjeros hacia el exterior



en Castilla-La Mancha (21,55). Esta Comunidad (en azul claro) apunta ahora hacia un mayor dinamismo y contribuye así a frenar el descenso de las provincias españolas del interior.

Importancia de la movilidad interterritorial e intermunicipal

Globalmente, se acentúa la caída de la demografía endógena y crece la importancia de la inmigración. Territorialmente, se amplía la desigual dinámica regional, con un deslizamiento del centro de gravedad poblacional hacia el este y sur.

Pero, la importancia de la movilidad interior pone de relieve el interés del análisis de los equilibrios interlocales, ya que la residencia vincula concretamente personas y hogares al territorio y los desplazamientos modifican, a nivel provincial y municipal, la estructura concreta del hábitat en todas las regiones. En 1995, más de 750.000 españoles alimentaron un flujo de migraciones intermunicipales, de los cuales 250.647 cambiaron de Comunidad Autónoma, pero la mayoría desplazó su residencia de un municipio a otro dentro de la misma región.

En efecto, en últimos años se está modificando profundamente la relación población-territorio a nivel provincial, a través de desplazamientos en general cortos. El movimiento metropolitano ya constatado en el período intercensal anterior (Carta Local, julio-agosto 1992) se amplía, adquiere otros matices y manifiesta así el arraigo creciente de nuevos valores y modos de vida.

Separarse de los centros urbanos, pero sin perderlos de vista.

Pierden población los municipios más pequeños (de 100 a 3.000 habitantes), pero por primera vez pierden más las ciudades más

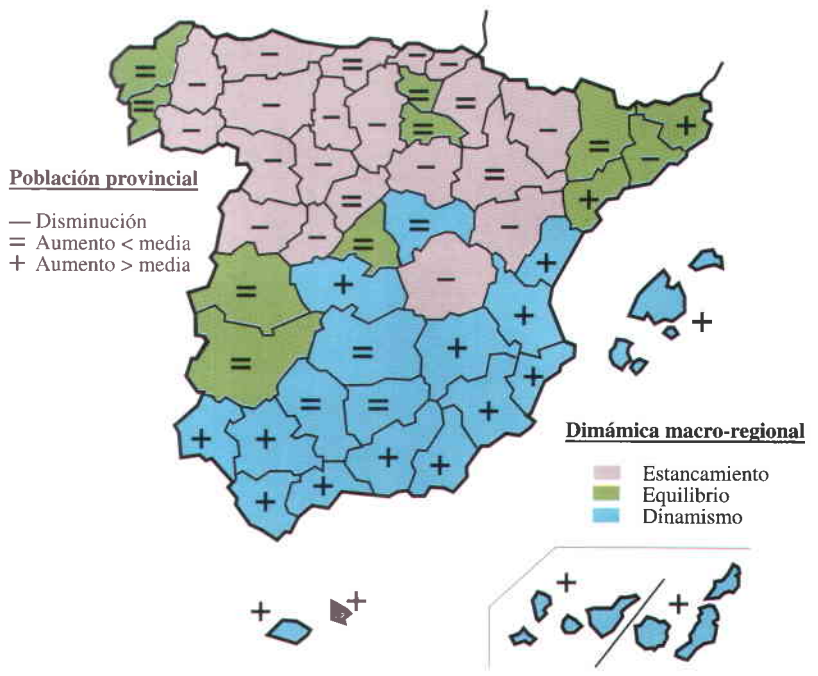
grandes. Estas perdían una media anual de 23.000 residente entre 1981 y 1991: actualmente pierden 47.000. La lógica metropolitana se acentúa en numerosas provincias. Sólo en 1995, han salido de las capitales y ciudades de más de 100.000 habitantes 330.965 personas. La matriz de rotación muestra que únicamente 28,5 por ciento han fijado su residencia en ciudades de similar importancia, mientras que 47,9 por ciento se han ido a pueblos o pequeñas ciudades de menos de 20.000 habitantes.

Ciertamente, ese mismo año 280.825 personas salieron de municipios de menos de 20.000 habitantes, pero 47,4 por ciento se fueron a municipios parecidos y solamente 33,9 por ciento se trasladaron a capitales o a ciudades grandes: son itinerarios que poco tienen que ver con la emigración del desa-

rollismo industrial. Por primera vez desde 1950, el número de ciudades de más de 100.000 habitantes ha dejado de crecer. Su población global aumentaba en los años ochenta en más de 50.000 habitantes; entre 1991 y 1996 disminuye en casi 33.000.

Espacios metropolitanos incipientes en la década anterior se consolidan, configurando progresivamente áreas provinciales cuyos centros urbanos tienden a crecer menos o a decrecer, pero extienden su influencia hacia municipios más alejados y más pe-

Esquema de la evolución demográfica de España



Distribución municipal de la población (en miles), de 1981 a 1996

Tamaño	1981		1991		1996	
	municipios	habitantes	municipios	habitantes	municipios	habitantes
<101	682	42,7	797	49,2	851	52,7
101-500	2.849	757	2.934	757,4	2.918	739,4
501-3.000	2.921	3.807	2.760	3.636,6	2.707	3.558,9
3.001-10.000	1.030	5.508	991	5.287,7	1.003	5.413,9
10.001-50.000	437	8.247	485	9.170	503	9.720,7
50.001-100.000	53	3.521	55	3.602	60	3.982,6
100.001-500.000	44	8.421	49	9.163	49	9.230,4
>500.000	6	7.443	6	7.206,5	6	6.970,6
TOTAL	8.022	37.747	8.077	38.872	8.097	39.669

queños. Al mismo tiempo, ganan población los municipios próximos a las capitales de menor tamaño en numerosas provincias que no han recorrido las fases clásicas de las dinámicas metropolitanas.

Las quince provincias de capitales más grandes siguen creciendo por encima de la media: con 25 por ciento del territorio comprenden 24.001.897 habitantes, 60,7 por ciento del total (frente a 56,3 por ciento en 1971). Globalmente, ganan 557.618 residentes, 2,38 por ciento, pero la estructura del hábitat se está modificando profundamente, por desconcentración: las capitales pierden 231.399 habitantes, mientras que los municipios más cercanos han crecido en 317.908 y los más alejados logran 471.109 residentes más.

Las demás provincias, en cambio, siguen perdiendo peso poblacional. Representan el 75 por ciento del territorio, pero solo reúnen 39,3 por ciento de la población (frente a 43,7 por ciento en 1971), con 15.539.197 habitantes, 231.353 más que en 1991. Este incremento más débil, 1,51 por ciento, se debe a que muchas capitales ya no concentran directamente población con tanta fuerza o pierden residentes y los municipios más alejados no crecen: se produce así, globalmente, un notable crecimiento, 7,05 por ciento, en los municipios que rodean las capitales que ganan 126.794 residentes.

En los años setenta, las ciudades de más de 100.000 habitantes eran protagonistas del gran crecimiento urbano, con aumentos anuales de más de 300.000 residentes; en los ochenta, las más grandes comienzan a perder residentes. Ahora, en años de estabili-

dad global se está operando una recomposición territorial que reparte los principales papeles en escenarios más pequeños: los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes ganan más de 135.000 residentes al año; incluso los de 3.000 a 10.000, que eran cada vez menos y perdían habitantes desde 1.950, están creciendo en número y población. La moda residencial ha cambiado de manera elocuente: en 1981, la residencia modal estaba en las ciudades de 100.000 a 500.000 habitantes; en 1996, la moda está en los municipios de 10.000 a 50.000.

Bajo el influjo de numerosas causas, y la disposición de mejores medios de comunicación como telón de fondo, un doble impulso crece entre los españoles, tal una metáfora del movimiento gravitacional, que incorporan y corrigen experiencias anteriores: alejarse de las grandes urbes, con tanta más fuerza cuanto mayor es el núcleo central, pero sin perderlo de vista; quedarse cerca de las pequeñas capitales, pero procurando no caer bajo su imperio directo. ■

Fernando Porto

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE (15) PROVINCIAS METROPOLITANAS

	1996		1991	
Total	24.001.897	(60.7%)	23.444.279	(60.50%)
Capital	9.725.136	-2.31%	9.956.535	
Distancia <= 20km	5.581.226	+6.04%	5.263.318	
Distancia > 20km	8.695.535	+5.73%	8.224.426	

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LAS DEMAS PROVINCIAS

	1996		1991	
Total	15.539.197	(39.3%)	15.307.844	(39.5%)
Capital	3.929.391	+1.52%	3.870.388	
Distancia <= 20km	1.924.511	+7.05%	1.797.717	
Distancia > 20km	9.685.295	+0.47%	9.639.739	



— Carta desde Bruselas —

En su última carta, el Comisario de la Unión Europea Marcelino Oreja comenta la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), especialmente en el Tratado de Amsterdam.

Política Exterior Europea

Marcelino Oreja
Miembro de la Comisión Europea

Defensa

En materia de defensa, *“los progresos son esencialmente técnicos”* y se refieren a las relaciones entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental, *“institución con vocación puramente militar”*. *“No hace falta recordar que una política de defensa común exige ante todo la reorganización de las relaciones transatlánticas en el marco de la OTAN”*.

Concluye el Comisario Europeo apuntando tres problemas que, en su opinión, necesitan urgentemente una política común: *“la evolución de Rusia y la ampliación a los países del Este, que exige complejas negociaciones, y donde es necesario que la Unión Europea sostenga una posición única; la difícil situación en diferentes zonas del área mediterránea; y el compromiso en el mundo entero de un gran número de organizaciones no gubernamentales de origen europeo en Estados con dificultades y que sin una política de la Unión existe el peligro de desfase entre la acción de la sociedad civil y la de la Unión”*. Este desfase no favorecería la aceptación de la Unión por sus ciudadanos. *“Todo está vinculado”, dice. “No conseguiremos la unión en el interior para los europeos, si descuidamos la acción exterior, para el resto de la humanidad”*. ■



Oreja explica que se han introducido tres novedades en el Tratado: el nombramiento del Secretario General del Consejo como Alto Representante de la Política Exterior y Seguridad Común; la asignación de la representación y gestión de la PESC a una *“troika”* compuesta por el Presidente en ejercicio del Consejo, un miembro de la Comisión y el Secretario General del Consejo-Alto Representante de dicha política, lo que permite una mayor continuidad y una mayor coherencia entre la acción externa y la acción puramente diplomática; y la creación de una Célula de análisis y de alerta rápida para la política exterior, para definir juntos los intereses europeos y seleccionar los medios para hacer frente a la crisis.

Su conclusión es que *“en el fondo, aún no ha nacido una política exterior europea digna de ese nombre”*, ya que las principales decisiones *“se someten a la voluntad unánime de los Gobiernos”* y siempre *“subsiste el peligro de bloqueo por recurso a la unanimidad”*.

No obstante, Marcelino Oreja anima a hacer una lectura del Tratado en la que se ponga atención en la voluntad europea, más que en *“la inmovilidad y el estancamiento que aún permite”*.

Integridad territorial

Las dos innovaciones más importantes del Tratado de Amsterdam respecto a otros documentos es la inserción de dos principios, el de integridad territorial y la cláusula de solidaridad política entre los Estados miembros. A su juicio, *“más de cuarenta años después del Tratado de Roma, se ha consolidado por escrito lo que hubiera debido ser una evidencia”*.

En lo referente al sistema de decisión, las orientaciones y estrategias de acción son adoptadas por el Consejo Europeo, sólo que las primeras, así como cuando hay implicaciones militares, se aprueban por unanimidad y las segundas por mayoría cualificada. La dificultad estriba en definir si las decisiones del Consejo son orientaciones o estrategias. *“Aunque el procedimiento haya mejorado, el problema del voto por mayoría cualificada no se ha resuelto”*.

Respecto a las estructuras, Marcelino

IULA abandona la CAMCAL Barcelona, sede del próximo Congreso Mundial

La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) ha abandonado la Coordinadora de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales (CAMCAL), a propuesta del CMRE, según se aprobó en la última reunión del WEXCOM (Comité Ejecutivo Mundial) de la IULA, celebrado a finales del pasado año en Sidney y Camberra (Australia). Al mismo acudieron en representación de la FEMP el Alcalde de Las Palmas, José Manuel Soria, miembro de la Comisión Ejecutiva, asistido por el Secretario General, Antonio Luis Hernández.

La CAMCAL se constituyó por una iniciativa tomada en 1997, en la Cumbre de Ciudades y Autoridades Locales celebrada en Estambul en el marco de la Conferencia Hábitat II de la ONU, como estructura de coordinación de las asociaciones mundiales de municipios.

Respecto al problema más acuciante de la IULA, el económico, se decidió adoptar un nuevo sistema de cuotas por el que los países paguen más o menos en función de su nivel de desarrollo. Tras aprobar las cuentas de 1996 e informar sobre la ejecución del presupuesto de 1997, se fijó el presupuesto para 1998 en 2.022.995 florines (unos 150 mil millones de pesetas). Asimismo, los representantes locales presentes acordaron buscar una fórmula



que disminuya el gasto en ochenta mil florines, o aumente los ingresos en esa cuantía.

El Presidente de la IULA y Alcalde de Colonia, Norbert Burger, apuntó que las causas del difícil momento financiero por el que atraviesa la organización se debe al impago de cuotas por parte de varias asociaciones nacionales (Francia, Italia y Portugal, principalmente), el resultado negativo del Congreso Mundial celebrado en Mauricio y la baja de la Organización de Ciudades Arabes (ATO), que ha iniciado conversaciones con la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU).

Respecto a la política de descentralización, se acordó la elaboración de una Carta Mundial para el Autogobierno Local, tomando como modelo la Carta Europea de Autonomía Local. El Alcalde de Las Palmas expuso la experiencia española así como el proyecto de Pacto Local.

La próxima reunión de la WEXCOM se celebrará en Helsinki en junio de 1998. ■

Primeur: Gestión de Riesgos Públicos en Europa

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en colaboración con el Grupo de Seguros Municipales de IULA, acaba de constituir una red europea para el intercambio de experiencias en materia de gestión de riesgos en el ámbito territorial. Esta red, denominada *Primeur*, está coordinada por un grupo de expertos entre los que se encuentra Pedro Tomey, Consejero Delegado de Proases, S. A. Los otros miembros son el Director General de la Mutua Municipal de Seguros de Dinamarca, Peter Sylow; el responsable de la Association of Local Authority Risk Manager, del

Reino Unido, A.A. Chapman; y el Director General de la Mutua de Administraciones Públicas de Bélgica, Marc Bolland.

La constitución de la red y la elección del grupo de expertos se realizó en el transcurso del Seminario "*Gestión de Riesgos Públicos en Europa*", celebrado en París, con la asistencia de responsables en gerencia de riesgos de las asociaciones de municipios de Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Malta, Noruega, Reino Unido y Suecia. ■



Solicitudes de Hermanamientos

Irlanda

BAILE AN FHEIRTÉIRIGH

Condado de Ciarrat. Grupo de cinco municipios costeros en los que el turismo está empezando a desplazar a la agricultura y la ganadería, que han sido las actividades principales. Cuentan con 2.500 habitantes y quieren hermanarse con un municipio de características parecidas.

Italia

CANISTRO

1.000 habitantes. Región de Abruzzo. Situado en un parque natural de gran atractivo paisajístico, con un importante patrimonio arquitectónico.

DELIA

Provincia de Caltanissetta (Sicilia), 5.000 habitantes. Su principal actividad económica es la industria y la

artesanía (vidrio y madera). Desea hermanarse con un municipio similar para intercambios culturales y deportivos.

MISTRETTA

Provincia de Messina, 12.200 habitantes. Municipio agrícola y ganadero con industria artesanal. Quiere hermanarse para intercambios culturales y medioambientales.

PRIZZI

Provincia de Palermo (Sicilia), 6.300 habitantes. Además de agricultura y ganadería tiene artesanía del hierro y la madera. Desea hermanarse para intercambios socioculturales.

ROCCASECCA DEI VOLSCI

2.500 habitantes. Provincia de Latina, a unos cien kilómetros de Roma. Desea hermanarse con un municipio agrícola para el fomento de actividades deportivas, turísticas y musicales.

SANTA AGATA MILITELLO

Provincia de Messina (Sicilia), 13.000 habitantes. Municipio agrícola y ganadero, con turismo de tem-

porada. Desea hermanarse con un municipio de Aragón o Galicia para intercambios culturales, turísticos y desarrollo económico.

Portugal

AROUCA

24 habitantes. Distrito de Aveiro al norte del país. Municipio rural con patrimonio arquitectónico y natural y arquitectónico. En sus alrededores se encuentra un monasterio de la Orden del Císter.

PAÇOS DE FERREIRA

50.000 habitantes. Región del Valle de Sousa, a 25 kilómetros de Oporto. Importante industria maderera y patrimonio histórico y cultural. Desea hermanarse con un municipio de similares características para desarrollar iniciativas económicas, culturales, deportivas y juveniles.

PALMELA

47.000 habitantes. Municipio agrícola con industria automovilística del distrito de Setúbal.

Formación e información para responsables de hermanamientos

La agrupación de municipios y los hermanamientos colectivos fueron una de las posibilidades que los más de cien Alcaldes y responsables de hermanamientos de la provincia de Burgos apuntaron como solución a las dificultades para emprender acciones con los municipios hermanados. La falta de presupuestos y los problemas organizativos con los que tropiezan, sobre todo los pequeños municipios, han venido limitando las acciones, y así lo expusieron en Burgos los asistentes al II Seminario de Formación e Información para

Responsables de Hermanamientos de esta provincia, un encuentro organizado por segundo año consecutivo por la Diputación, que ha habilitado una partida presupuestaria para favorecer este tipo de actividades.

La responsable de hermanamientos de la FEMP, Arantxa Cantó, informó sobre el Fondo Europeo de Hermanamientos, una línea presupuestaria habilitada por la Comisión, que en 1997 estuvo dotada con 7,5 millones de ecus (1.144 millones de pesetas), con el objetivo de colaborar en el fomento de

esta actividad entre municipios europeos. Pese a que este fondo no financia en su totalidad las acciones de los hermanamientos, los municipios pueden acceder directamente mediante la presentación de la solicitud al organismo correspondiente de Bruselas.

En 1996, España fue el quinto país europeo que recibió más ayudas por esta vía, (por detrás de Francia, Alemania, Reino Unido e Italia); fueron 138 los Ayuntamientos españoles que recibieron apoyo comunitario, y de ellos, 63 tenían menos de 5.000 habitantes. ■



Algunos dicen que es el “oficio de la crisis”; aunque pueda parecer una exageración, el calificativo no va del todo desencaminado, porque el agente de desarrollo local debe ser promotor, catalizador, animador, informador, consejero y formador; en resumen, una especie de *factotum* capaz de buscar los recursos e instrumentos que permitan el desarrollo económico y la generación de empleo en un municipio.

El Agente de Desarrollo Local

La idea del desarrollo local, es decir, de planificación y puesta en marcha de iniciativas destinadas a promover la dinamización económica de un municipio, nació con la crisis económica de los años setenta, un acontecimiento ya histórico que obligó a cambiar los modelos de desarrollo basados en la inversión exterior, existentes hasta entonces, por nuevas alternativas.

Las dificultades de esos años obligaron a buscar y a reconsiderar el territorio como algo más que el espacio en el que se desarrollaban las actividades. La necesidad del momento ayudó a descubrir que el territorio propio también podía ser la fuente de nuevas actividades y el foco de un desarrollo económico futuro y estable; podían impulsarse desde dentro actividades favorecedoras de la riqueza económica; había llegado la hora de buscar el potencial endógeno.

La primera en articular alternativas de este tipo fue la Administración Central; después le siguieron la Regional y la Local, ya en los años ochenta, cuando se puso de manifiesto que las políticas de los gobiernos centrales se movían más hacia la consecución de grandes objetivos macroeconómicos y que habían de ser las Administraciones Territoriales las que resolvieran el problema de forma eficaz. La Administración Local, donde las iniciativas de desarrollo surgieron como complemento de las emprendidas por las otras Administraciones, fue el marco en el que las medidas adoptadas se revela-



Participantes en la iniciativa "Barcelona, de oficio emprendedora".

ron más eficaces; allí fue posible emprender procesos reactivadores de la economía y dinamizadores de la sociedad local que, mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes, permitieron en muchos casos estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello, los Gobiernos Locales actuaron como promotores de actividades y establecieron contactos con el sector privado para la realización de proyectos conjuntos que permitieran la creación de nuevos empleos y la regeneración de la estructura socioeconómica de la zona.

Agencias y agentes de desarrollo local

Todas las iniciativas anteriores estuvieron impulsadas desde estructuras específicas: las llamadas Agencias de Desarrollo Local, que tuvieron su origen en el Reino Unido y que llegaron a España en los últimos años de la transición política. El objetivo fundamental de estas Agencias fue el de solucionar los problemas a los que se enfrentaban los promotores para la puesta en marcha de sus iniciativas y la



La creación de empleo, objetivo de las Agencias de Desarrollo Local.

creación de empleo; durante la década de los ochenta sus esfuerzos siguieron las mismas líneas, que en la actualidad mantienen, pero estuvieron más centrados que ahora en el aprovechamiento de los recursos locales.

Las agencias de desarrollo local vienen a ser, a decir de los expertos, una buena alternativa y complemento de las políticas macroeconómicas de las Administraciones Centrales, y su principal función es la de estimular e impulsar la iniciativa privada, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas; en algunos casos, además, las agencias tienen objetivos complementarios como la renovación urbana, la introducción de nuevas tecnologías, la formación o la asistencia jurídica. Su actuación es la de la "intermediación cualificada".

En este entorno es donde se mueven los agentes de desarrollo local, protagonistas y artífices de las intervenciones anteriores. El agente de desarrollo local es quien investiga y detecta los recursos que pueden ser utilizados por la población local y, en función de ello, fija los objetivos y los métodos; en un segundo momento, elabora un proyecto en el que quedan recogidas las necesidades y posibilidades de la población, formula los objetivos y señala las etapas de realización.

Para desarrollar el proyecto, el agente normalmente ha de colaborar con equipos multidisciplinares, lo cual le implica conocer de cerca técnicas de organización de trabajo en grupo y saber formar a

otros agentes en su campo de trabajo. Además, la necesidad de implicar a la población, suele obligarle a promocionar la vida asociativa y a descubrir núcleos en los que el asociacionismo ya existe para aprovechar los beneficios que puede reportar en la realización del proyecto.

Competencias y recursos

La falta de competencias y recursos financieros de la Administración Local en materia de empleo son los principales problemas con los tropiezan tanto los agentes como las agencias de desarrollo local a la hora de emprender sus proyectos. Las agencias dependen de un presupuesto y, frecuentemente, necesitarían contar con un órgano de financiación capaz de movilizar fuertes volúmenes de capital. En materia competencial, no existe todavía un marco normativo que venga a delimitar funciones y a evitar los problemas de antagonismo o competencia con el sector

privado. En los últimos años, las agencias de desarrollo local han de convivir con otras instituciones de objetivos similares -especialmente de apoyo a las PY-MES-, de naturaleza tanto pública como privada, que en muchos casos generan duplicidad en las intervenciones.

De cara al futuro, tanto las agencias como los agentes de desarrollo local se mueven en una búsqueda constante de nuevos potenciales. Así se puso de manifiesto en el transcurso de los III Encuentros de Desarrollo Local que se celebraron recientemente en Culleredo (A Coruña), donde un grupo de expertos reflexionaron sobre las infraestructuras como factor de desarrollo y su importancia para el establecimiento y el impulso en la creación de nuevas empresas. Allí se habló de la importancia del empleo en las políticas europeas y en las nacionales; tanto en uno como en otro ámbito, los índices de paro están obligando a buscar nuevas opciones y a impulsar actuaciones que favorezcan el desarrollo regional y eviten los fuertes desequilibrios que todavía existen en el territorio de la Unión. En Culleredo también se habló de la necesidad de reflexionar sobre los nuevos yacimientos de empleo; los representantes de varios Ayuntamientos explicaron sus experiencias, entre ellas las llevadas a cabo en materia de apoyo a emprendedores.

Sin embargo, no se trata sólo de aportar formación o de crear nuevos yacimientos de empleo; es preciso dar un salto cualitativo y buscar la coordinación de todas las áreas. El desarrollo local debe integrar tanto a los ámbitos de urbanismo como a los de economía o formación, por ejemplo, porque sólo así será posible garantizar el desarrollo integral del municipio y conseguir la participación de todos los agentes implicados. ■

“Las agencias de desarrollo local son alternativa y complemento a las políticas macroeconómicas de las Administraciones Centrales.”

Maite Uyarra, Agente de Desarrollo Local de Culleredo



“Al principio tuvimos que hacer de profetas”

Para Maite Uyarra, Directora de Fomento y Desarrollo Local de Culleredo (A Coruña), al igual que para muchos Agentes de Desarrollo Local de Ayuntamientos españoles, los comienzos fueron difíciles, especialmente en esa parte que supone hacer entender a los demás el trabajo propio y la necesidad de que exista. De la misma forma que ha ocurrido con otras figuras nuevas de Administración Local, el tiempo ha corrido paralelo al reconocimiento de su labor.

P ¿Cómo llegó a convertirse en Agente de Desarrollo Local?

R La verdad es que fue una especie de “embarque” de un amigo, de una persona pionera que creó hace algunos años las primeras Agencias de Desarrollo Local en Galicia. Yo me movía en el terreno de la sociología y todo esto me llegó como algo nuevo. Surgió la oportunidad al descubrir que existía una cantidad del Fondo Social Europeo que podía aplicarse para estos fines y así, en 1988, tras la realización de un primer curso de Desarrollo Local se crearon las 16 primeras Agencias y yo me incorporé.

P ¿Cuáles han sido los momentos más difíciles?

R Los comienzos fueron lo peor; se trataba de un área nueva y de una profesión nueva; aquí no te queda más remedio que jugar el papel de profeta. Por entonces, en la Administración Local nos veían como algo extraño y por eso era necesario dar a conocer el trabajo propio y su finalidad no sólo entre la gente, sino incluso entre los propios compañeros. La verdad es que las cosas cambiaron mucho cuando empezaron a verse los primeros resultados; entonces, empezó a ser verdaderamente grato.

P De los proyectos emprendidos ¿cuáles han resultado más satisfactorios?

R Aquellos para los que hemos podido contar con medios. Culleredo es un municipio de 20.000 habitantes con medios escasos si lo comparamos con otros municipi-

pios y con un compromiso fuerte en temas de promoción económica.

En 1995 surgió la posibilidad de incorporarse a la Iniciativa Comunitaria ADAPT, que trajo consigo la posibilidad de llevar a cabo acciones que considerábamos necesarias pero que hasta el momento no había sido posible realizar. Sencillamente, con más apoyos y más fondos el margen de actuación fue mucho más amplio y nos permitió sacar adelante un proyecto donde la colaboración público-privada (Ayuntamiento-Asociación de Empresarios de Culleredo) ha sido la clave del éxito. Once han sido las empresas que gracias a esta iniciativa han implantado un plan de mejora en su centro de trabajo.

P ¿Con qué problemas se enfrentan los profesionales del desarrollo local?

R Aunque, afortunadamente, no es mi caso, las mayores dificultades son la precariedad del trabajo y, en consecuencia, la inestabilidad de los profesionales en los puestos. Puede parecer duro, pero es el comportamiento típico de un sector laboral inmaduro, de pocos años de existencia. Hay una indefinición bastante grande de los perfiles profesionales y, además, no existen estudios universitarios de Desarrollo Local. La formación relativa a este tema es muy restringida y eso no ayuda mucho. ■

“La precariedad del trabajo y la inestabilidad de los profesionales en sus puestos son los principales inconvenientes de la profesión.”



Los municipios de la Corona de Aragón, al igual que los de Castilla, no se libran de la crisis. Durante los siglos XVI y XVII las ciudades y municipios siguieron adquiriendo nuevos privilegios en detrimento del tardo feudalismo, emancipándose de las jurisdicciones feudales. En contraposición, la participación ciudadana en el gobierno local era cada vez más menguada.

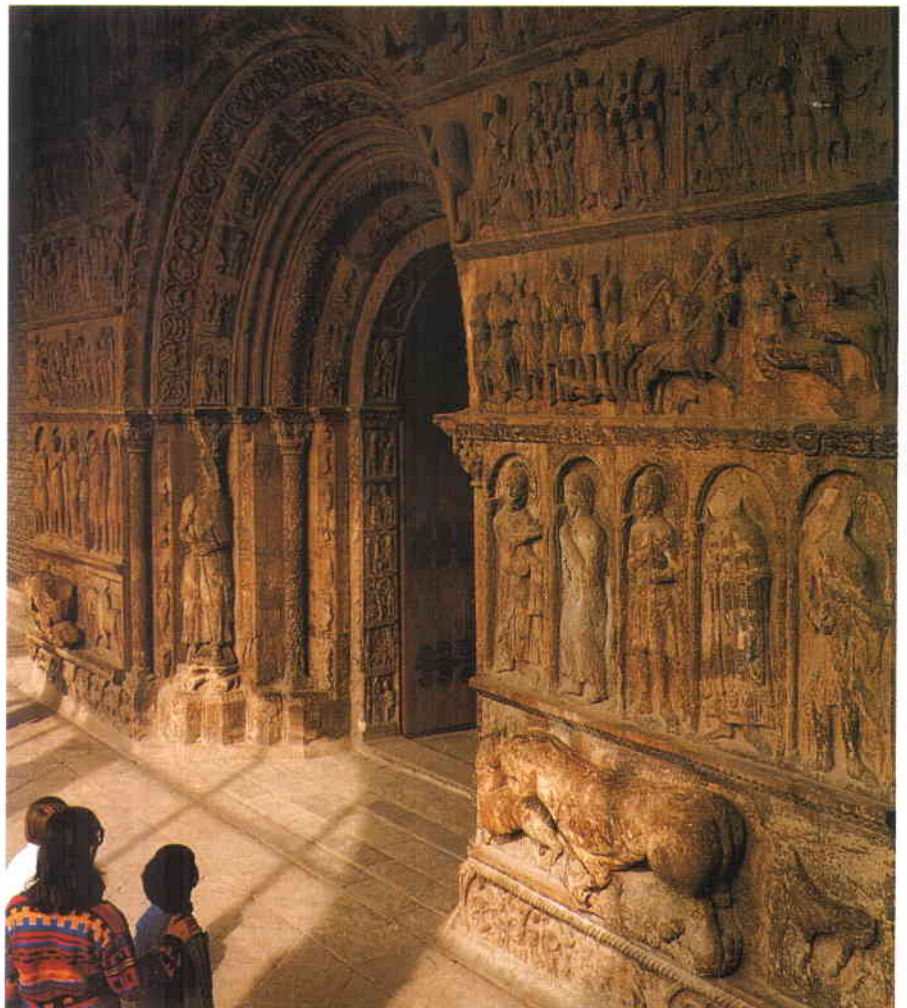
Los municipios aragoneses y catalanes en la Edad Moderna

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Incluso para la elección de oficios municipales, la implantación del sistema de insaculación evitaba la Asamblea de los Vecinos, pero la autonomía municipal se veía más comprometida por la facultad que tenía el Virrey para elaborar las listas de los nombres destinados a la insaculación. Con lo que se hurtaba una clara competencia popular al Concejo y en el caso de Barcelona se originaba un motivo de fricciones permanentes entre el *consell* y el Virrey.

El municipio de Barcelona seguía siendo el más importante de la confederación aragonesa, basada su preponderancia por la influencia de la ciudad sobre el resto de las poblaciones y municipios catalanes. Sus concejales o *consellers* eran equiparados a los grandes de España, y pese a que la nobleza, a principios del período se separó de la actividad municipal, en 1690, Carlos II les confirmó el privilegio de estar cubiertos en su presencia. La importancia del municipio de Barcelona la señaló Regla asignándole prioridad material sobre la propia Generalidad, puesto que *“Catalunya era Barcelona i aquesta no governava la Generalitat, sino el Consell de Cent”*.

Esta era en general la situación de los municipios catalanes, que no tuvieron modificaciones significativas de su régimen durante gran parte de la Edad



Monasterio benedictino de Santa María de Ripoll.

“La Guerra de Sucesión afectó a los municipios catalanes; hubo territorios que se cambiaron hasta tres veces de titularidad.”

Moderna y en lo referente al funcionamiento del Concejo Abierto, como en el caso de la Corona de Castilla, habitualmente quedaba relegado a los de menor población.

La Guerra de Sucesión afectó a los municipios catalanes en la medida lógica que influyó sobre todas las instituciones del Principado, ya que hubo territorios que se cambiaron hasta tres veces de titularidad. El Archiduque realizó una política municipal en cierta medida renovadora, que obedecía a criterios de captación de voluntades y simpatías entre amplios sectores de la población, utilizando como instrumentos básicos el halago y la concesión de privilegios.

En su mayoría eran distinciones y privilegios concedidos a las oligarquías locales o a los miembros de los gobiernos municipales, equiparando a unos y otros, en función de su lealtad, con los más distinguidos, en este caso los *consellers* de Barcelona. También concedió el derecho a representación y voto en las Cortes catalanas a diversos municipios.

Junto a estos aspectos habrá que consignar otros que contenían en cierta medida reformas institucionales, aunque también su concesión debe interpretarse en la misma pauta graciable y privilegiada. Se comprueba en el caso de algunos municipios que vieron afectado el procedimiento de insaculación con el fin de incorporar una base participativa más amplia al gobierno local, como el caso de Mataró, ciudad muy considerada por el Archiduque en la que se hizo una nueva distribución de los cargos municipales por clases sociales, reservándose la presidencia de los jurados “a los ciudadanos honrados”, el segundo jurado a los mercaderes y payeses, el tercero a los artistas y el cuarto a los menestrales, marineros y pescadores.

En aquella política seguida por el Archiduque, tuvieron un lugar importan-

te las reivindicaciones antiseñoriales, por lo que se incorporaron diversos municipios a la jurisdicción real.

Pero el caso de mayor trascendencia fue el de Ripoll, donde estaban enfrentados el pueblo y el monasterio en un pleito secular para dirimir el control de la población, que alcanzaba los 6.000 vasallos, distribuidos en 20 poblaciones, entre las que destacaban Olot y Ripoll como las de mayor importancia, a lo que se unía un abusivo ejercicio del dominio por parte del abad, que le confería una discrecionalidad absoluta sobre el régimen municipal, caracterizado por su dureza y absoluta falta de autonomía o participación de los ciudadanos en las decisiones locales, pues la autoridad abacial se ejercía por medio de un procurador general, que era un monje, acompañado por un procurador jurisdiccional y una *batlle*, seglares, pero nombrados por el abad.

Un caso de autocracia feudal tan tardío llamó la atención del Archiduque que accedió a las reivindicaciones de los habitantes de Ripoll y les otorgó un privilegio de construcción municipal, regido por tres consules, un clavero y un *mostassaf*, elegidos todos ellos por el procedimiento insaculatorio.

Sin embargo, una vez más hemos de llamar la atención sobre el contenido de estas medidas que en muy poco afectaban a la restauración de la democracia directa municipal, ni tampoco podemos olvidar la concepción centralista del estado que inspiraba la política del Archiduque o sus propósitos intervencionistas en el ámbito local, manifestado reiteradamente.

Después del Decreto de Nueva Planta fueron suprimidas las formas tradicionales de gobierno local. A las disposiciones restrictivas iniciales, siguieron otras, principalmente el Reglamento de 6 de julio de 1717. Pero también hay

que señalar una intervención política de la Corona en los municipios de jurisdicción nobiliaria, contenida en el mencionado Reglamento que preveía la posibilidad de que los regidores fueran propuestos al señor por la Asamblea o el Consell.

La Real Cédula de 13 de octubre de 1718 introdujo la figura del corregidor en los municipios catalanes, con lo cual se dió un paso más en la centralización del sistema. En Barcelona fueron nombrados 24 regidores y en el resto de las cabezas de corregimiento 20, con lo que desaparecía el sistema de insaculación en los municipios de realengo, pues el nombramiento lo hacía el capitán general a propuesta de la Real Audiencia.

Sin embargo, el sistema impuesto por la nueva legislación suponía un distanciamiento entre la realidad política y la social de Cataluña, produciéndose una permanente fricción entre los diversos grupos sociales, gremios, cofradías, etc., que redundaría en perjuicio de los intereses de la Corona. El sistema a la larga no funcionó satisfactoriamente y si a ello unimos la introducción en Cataluña de la venta de Oficios, tendremos un panorama completo de la quiebra del sistema municipal que impuso Felipe V a principios de su reinado. ■

BIBLIOGRAFÍA

Dominguez Ortiz, Antonio. *"Instituciones y Sociedad en la España de los Austrias"*. Barcelona, 1985.

Idem. *"Sociedad y Estado en el Siglo XVIII Español (Un intento de reforma municipal)"*. Barcelona, 1984.

Baena del Alcázar, Mariano. *"Los Estudios sobre Administración en el Siglo XVIII"*. Madrid, 1968.

González Alonso, B. *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen (Régimen Municipal en el Siglo XVIII)*. Madrid, 1981.

Soldevilla, F. y Valls i Taberner. *"Historia de Cataluña"*. Madrid, 1982.

Torras Iribe, J. *"La Política Municipal de l'Archiduc Carles d'Austrie"*. Barcelona, 1983.



Belchite, sus ruinas, quiere convertirse en “Símbolo de Paz”. La localidad zaragozana, destruida durante la Guerra Civil, prepara así su camino para convertirse en Ciudad Patrimonio de la Humanidad, para lo que cuenta con el apoyo del Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza.

Belchite, “Símbolo de Paz”

A diferencia de otras poblaciones víctimas de conflictos bélicos, Belchite es “el único pueblo de Europa que se conserva tal y como quedó tras la guerra”, dice su Alcalde, Domingo Serrano. “Algo así como el Sarajevo español”. Por ello, el Ayuntamiento belchitano quiere convertirlo en símbolo de paz, “para que no se olvide a dónde llega la aberración humana”.

Situado unos cincuenta kilómetros al sur de Zaragoza, y cabeza de la comarca Tierras de Belchite, actualmente tiene una población de 1,700 habitantes empleada en su mayoría en una empresa de fabricación de cables para coches, aunque mantiene dos mil hectáreas de explotación agrícola dedicadas a la aceituna y a regadíos eventuales.

Hace setenta años, la próspera comunidad belchitana la formaban cerca de cinco mil vecinos, que trabajaban preferentemente en el campo, y poseía uno de los conjuntos de arquitectura mudéjar más importantes de España.

Pero no estamos hablando del mismo pueblo. El primero dista del segundo unos doscientos metros y el paso de una guerra, la Guerra Civil española, que destruyó el antiguo Belchite en apenas dos años.

Toros embolados

Antes de 1936 la localidad aragonesa ya había sido escenario de cruentas batallas. Según cuenta la leyenda, los primitivos habitantes de Belia, como antes se llamaba, combatieron a los cartagine-



Dos vistas de la Iglesia de San Martín.



ses con toros que portaban teas encendidas en sus cuernos. Carlistas y liberales protagonizaron también episodios bélicos en tierras belchitanas, así como las tropas napoleónicas, que derrotaron allí a los españoles, batalla que se recoge en una inscripción del Arco del Triunfo de París.

Pero el momento más trágico de su historia se produjo en la Guerra Civil. Ambos bandos se disputaron la plaza alternándose su ocupación. Estos campos fueron escenario de episodios decisivos en la Batalla del Ebro, que a su vez condicionó el desarrollo posterior de la contienda.

Belchite sufrió los bombardeos de los dos bandos. Durante el asedio republicano, que duró del 24 de agosto al 6 de septiembre de 1937, *“los antitanques se colocaron a unos seiscientos metros del pueblo y fueron machacándolo”*, recuerda José Morello, un agricultor jubilado que entonces contaba con doce años. La iglesia de San Martín y el convento de San Agustín fueron dañados en esta ofensiva.

En marzo de 1938, el ejército nacional retomó el pueblo apoyado por la aviación alemana, que lanzó bombas de gran calibre causando también muchos desperfectos. *“En la plaza vieja, junto a la Torre del Reloj, cayeron tres bombas que destruyeron unas cuarenta viviendas”*, dice José Morello. Otros daños fueron obra de los propios habitantes, que horadaron las paredes de sus hogares para atravesar el pueblo sin tener que salir a la calle.

“Aquí se cometieron muchas barbaridades”, recuerda Morello, que en el conflicto perdió a su padre, fusilado, y a su madre, por enfermedad. *“Ahora”*, dice, *“estamos bastante centrados y, aunque no hemos olvidado, apenas se habla de la guerra. Pero es una buena*



Entrada al pueblo viejo.

idea que quede como símbolo para los jóvenes que no conocieron lo que fue aquello”.

Al término de la contienda el lugar quedó prácticamente inhabitable.

“Nuestra casa estaba quemada y nos alojamos en casa de un vecino. Hubo gente que se fue a vivir a unas cuevas donde se guardaba la uva tras la recolección”. La misa se decía en una casa de la Plaza Nueva.

En la postguerra, el departamento de Regiones Devastadas inició la construcción del pueblo actual, a unos quinientos metros del original. Las obras las llevaron a cabo en un primer momento los prisioneros de un campo de concentración instalado en las proximidades. A medida que se iban alzando viviendas, la gente se fue trasladando.

“Alumnos y profesores de la Escuela de Arquitectura de Madrid han realizado un proyecto para rehabilitar los edificios que quedan.”

“Las ruinas han servido como decorado para películas y series bélicas.”

Sin embargo, las viviendas no se adaptaban totalmente a las necesidades reales y los vecinos miraban con nostalgia sus viejos solares. No eran tiempos para la crítica, pero, ahora, con el tiempo, algunos piensan que seguramente la reconstrucción del pueblo hubiera sido una solución más razonable. Pero entonces también se utilizaban los símbolos y aquellas casas derruidas, aquellas paredes cercenadas, debían recordar el valor de los resistentes.

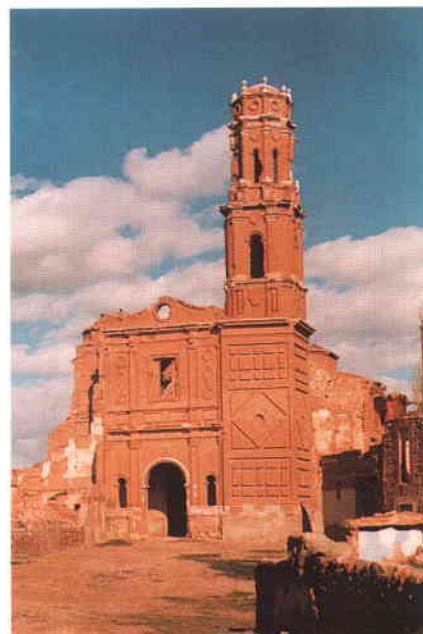
José Morello se mudó en 1954; los últimos lo hicieron entre 1960 y 1965. Desde entonces, el abandono, las tormentas y el saqueo por parte de los numerosos visitantes que han ido a las ruinas a pretere-

chase con tejas, ventanas o puertas para sus casas han contribuido a su actual estado de desmoronamiento.

En ocasiones aquellas ruinas han sido utilizadas como excepcionales decorados naturales para películas y series con la Guerra Civil como telón de fondo.

A excepción de una limpieza de las calles promovida por el INEM, nadie se había interesado por evitar su desaparición.

Nadie, hasta principios de 1997, cuando un profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (EUAT) de la Universidad Politécnica de Madrid, Pascual Ubeda, que conocía las ruinas y hacía años que pensaba en el triste es-



Iglesia de San Agustín.

pectáculo que ofrecía un patrimonio tan interesante, propuso al Alcalde de Belchite que sus alumnos realizaran un estudio sobre la conservación del pueblo viejo. Este aceptó al momento.

Veinte mil horas de trabajo

En abril de 1997 cuarenta y cinco alumnos y cuatro profesores de la EUAT de Madrid, Fernando López, Ventura Rodríguez, Ildelfonso Torreño y el propio Pascual Ubeda, se instalaron durante dos semanas en el convento de dominicas de San Agustín, replica actual del derruido en la guerra, para evaluar los daños de los principales edificios del pueblo antiguo.

Se inventariaron las ruinas de la iglesia de San Martín de Tours, la iglesia de San Juan, el convento de San Rafael y el convento de San Agustín, como construcciones religiosas, y las fachadas de los edificios que conforman la calle Mayor, el arco de la villa y el arco de San Roque, las dos puertas de entrada a la villa, como obras civiles.

“Estábamos con el corazón en un puño viendo a los chicos colocarse en algunos puntos de las ruinas”, recuerda el profesor Ventura Rodríguez.

Más tarde, ya en Madrid, realizaron los diagnósticos definitivos y analizaron las soluciones más convenientes no para re-



Pascual Ubeda, profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

habilitar los edificios, "que sería absurdo", dice Rodríguez, sino para consolidar las ruinas de forma que no se derrumben.

En total invirtieron unas veinte mil horas de trabajo. La Diputación General de Aragón financió el proyecto con un millón setecientas mil pesetas. El Ayuntamiento de Belchite se encargó del viaje, el alojamiento y la manutención. El coste de las obras de conservación se estima en 235 millones de pesetas.

El paso siguiente es crear una infraestructura turística compuesta de un museo, habilitado en una casa típica aragonesa del pueblo viejo, y un hostel.

La idea de hacer de Belchite un emblema de la paz surgió en octubre del año pasado en París, cuando el trabajo de la EUAT se exhibió en la exposición sobre Jóvenes Arquitectos Españoles que tuvo lugar en la sede de la UNESCO. El Director General de la UNESCO y el Embajador de España ante la UNESCO, Jesús Ezquerro, quedaron entusiasmados. Mayor Zaragoza sugirió al Alcalde proponer la candidatura del municipio aragonés como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, insistiendo en que la iniciativa "debería salir adelante sea como fuere".

El 6 de noviembre del año pasado el pleno municipal aprobó la propuesta y presentó la documentación pertinente en la reunión para inventariar el patrimonio de la Humanidad, celebrada en la UNESCO



Calle Mayor con el Arco de la Villa al fondo.

“Las obras de conservación deben ser inminentes, ya que cada día que pasa van desapareciendo trozos de edificios.”



Federico Mayor Zaragoza y el Alcalde de Belchite, Domingo Serrano (a la derecha).

entre el 22 de octubre y el 12 de noviembre de 1997, acto que tiene lugar cada cuatro años.

Según el informe de la EUAT, las obras de conservación deben ser inminentes, ya que cada día que pasa van desapareciendo trozos de edificios. "En un lugar donde se colocó un día un aparato de medición topográfica, no se pudo colocar al día siguiente por el hundimiento del suelo", recuerda Pascual Ubeda. "Si no se actúa ahora mismo", explica el Alcalde, "en cuatro o cinco años el pueblo viejo será tan sólo un solar".

Un solar que, pese a todo, concentra todavía el interés de los visitantes, ya sea por contemplar lo que queda del gótico mudéjar o recorrer el escenario en el que se produjo uno de los sucesos más trágicos de nuestra historia. ■

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias
 Nº 89 - Enero 1998
 500 pts.

Vicente Alvarez Areces
 sustituye a Francisco Vazquez
 como Vicepresidente Primero
 de la FEMP

Clamor popular
 contra el asesinato
 del Concejal de Rentería
 José Luis Caso

SUSCRIBASE

Juan Van Halen
 escribe sobre Torrelodones

Entrevista con
**JAIME RODRÍGUEZ
 ARANA**
 Subsecretario de
 Administraciones Públicas

"La autonomía
 política debe ser
 de integración."

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
 a la atención de Paloma Goicoechea!!



CONGRESOS Y JORNADAS

ENERO '98

II ENCUENTRO DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Valencia, 12 y 13 de enero de 1998.

Organizan:

Ayuntamiento de Valencia y FEMP.

Sinopsis:

Bajo el lema "Conocer la Ciudad y Comprometerse en su Futuro", se celebrará este encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras para intercambiar experiencias municipales en torno al tema.

Información:

Delegación de Educación del Ayuntamiento de Valencia.

Teléfono: (96) 352 54 78 . Ext. 4280.

Fax: (96) 352 92 38.

LA TELEMATIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Salamanca, 29 de enero de 1998.

Organizan:

FEMP y Diputación de Salamanca.

Sinopsis:

Exponer las experiencias de mayor interés en pequeños municipios, ciudades medias y Diputaciones. Se debatirán los problemas y perspectivas de la aplicación de las TIC a la prestación de servicios públicos locales.

Información:

Comisión Informática y Nuevas Tecnologías FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

LAS ADMINISTRACIONES LOCALES ANTE LA UNION MONETARIA Y ECONOMICA Y EL AÑO 2000

Salamanca, 30 de enero de 1998.

Organizan:

FEMP y Diputación de Salamanca.

Sinopsis:

Informar y definir de manera precisa los problemas mas asociados a ambos proyectos; identificar los puntos conflictivos y establecer criterios rigurosos de solución.

Información:

Comisión Informática y Nuevas Tecnologías FEMP.

Teléfono: (91) 364 37 00.

Fax: (91) 365 54 82.

FEBRERO '98

LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA: SU UTILIZACION EN EL PLANEAMIENTO Y LA GESTION URBANISTICA

Madrid, del 5 al 13 de febrero de 1998.

Organiza:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Sinopsis:

Fundamentos de las nuevas tecnologías. Evolución tecnológica de la práctica del planeamiento y de la gestión del suelo y la actividad urbanística, con casos y ejemplos prácticos. Criterios para el correcto diseño y desarrollo de un proyecto de informatización de la gestión del planeamiento, también con ejemplos prácticos.

Información:

Departamento de Urbanística. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Teléfono: (91) 336 65 34.

Fax: (91) 336 65 34.

DESARROLLO LOCAL

Zaragoza, del 16 al 27 de febrero de 1998.

Organiza:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ).

Sinopsis:

Nuevos enfoques en el análisis de sistemas para el desarrollo de políticas regionales de usos del suelo.

Información:

IAMZ.

Teléfono: (976) 57 60 13.

MARZO '98

PROMOVERDE

Zaragoza, del 11 al 14 de marzo de 1998.

Organiza:

Feria de Zaragoza.

Sinopsis:

Salón profesional de espacios verdes. Ocasión para que los profesionales de todas las áreas relacionadas con el mantenimiento y gestión de espacios verdes obtengan una visión global de las más avanzadas novedades que la industria pone a su disposición. Se celebra conjuntamente con otros dos certámenes, SMAGUA Y TECNODERPORTE.

Información:

Promoverde.

Teléfono: (976) 53 44 20.

Fax: (976) 33 06 49.



Diccionario de municipalismo Francisco Herrera



Este es el primer diccionario de términos municipales que se publica en España. En él podemos encontrar desde qué es el Plan Director Territorial de Coordinación hasta las diferencias entre orquesta y banda municipal. Todo ello complementado por los organigramas más relevantes relacionados con el Ayuntamiento, en los que se explica cada componente del mismo, y por una introducción a las leyes fundamentales que rigen el funcionamiento municipal.

En palabras de su autor, el Concejal del Ayuntamiento de Madrid

Francisco Herrera, “*se ha pretendido realizar un diccionario en el sentido clásico del término. Es decir, un texto que explica qué es cada cosa desde el punto de vista conceptual y permite el establecimiento de comparaciones con las cosas parecidas*”.

El libro va dirigido tanto a los cargos públicos que desarrollan su actividad en las Corporaciones Locales como a todos aquellos que están estudiando para concurrir a las oposiciones municipales como a los ciudadanos en general.

Francisco Herrera, tiene previsto realizar nuevas ediciones en los próximos años, en las que incorporará nuevos conceptos.

La intención del autor, que es también responsable de política municipal de Izquierda Unida, es enriquecer y completar progresivamente el texto actual, incorporando la realidad iberoamericana así como la traducción inglesa de los términos en próximas ediciones.



Legislación sobre cuerpos de policía Dykinson



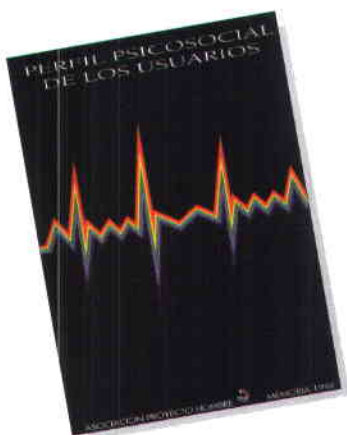
Componen esta recopilación todos los textos jurídicos vigentes relacionados con la policía. Desde los artículos que se refieren a ella en la Constitución de 1978 hasta la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Los autores de la selección, Gonzalo Jar Couso y Juan Luis Pérez Martín, han incluido los artículos de los Estatutos de Autonomía, las leyes que afectan a todos los Cuerpos de Seguridad, las leyes referidas a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, a las Policías Autónomas, a las Policías Locales -ésto último supone una novedad respecto a compendios similares- y, por último, una norma relacionada, la Ley de Seguridad Privada.

De esta forma, se abarca el sistema de seguridad interna en España, un sistema “peculiar, complejo y escasamente eficiente, si no se adoptan los mecanismos necesarios que permitan obtener unos resultados óptimos para el conjunto de la sociedad”, en palabras de los autores.

En este volumen queda plasmado el desarrollo del denominado modelo policial desde la Constitución de 1978, que supuso un cambio crucial porque rompió con la visión centralista de la Administración que se había mantenido a lo largo de los siglos XIX y XX. Desde esta norma, la seguridad pública se ejercerá en las distintas Administraciones Públicas, de forma que tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales pueden disponer de sus respectivas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Queda patente la falta de uniformidad entre las leyes sobre seguridad interna de los dos grandes tipos de Comunidades Autónomas, las que se acogen a la previsión estatutaria de creación de policías autónomas (País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Navarra) y las que no (el resto).

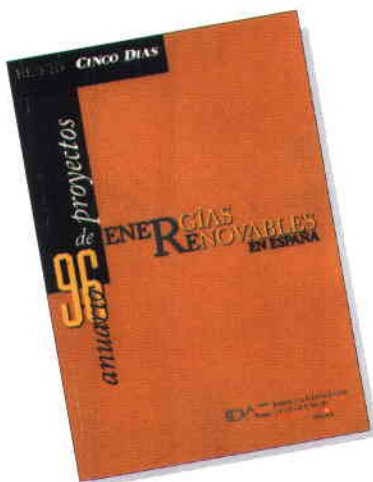
Perfil psicosocial de los usuarios Asociación Proyecto Hombre



La memoria de 1996 de la Asociación Proyecto Hombre, dedicada a la asistencia a drogodependientes, explica en un primer capítulo qué es y cómo está estructurada. En segundo lugar, ofrece un interesante estudio a cargo del sociólogo Domingo Comas, basado en el balance estadístico de los casos tratados a lo largo del año, de gran utilidad para comprender el fenómeno de la drogadicción. Las conclusiones más novedosas son la desproporción en la demanda de atención según el sexo, cuatro hombres por cada mujer, cuando el porcentaje de consumo es similar; y la edad cada vez menor de los adictos.

Energías renovables en España Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía (IDAE)

Este volumen analiza la situación de las energías renovables-hidráulica, residuos y biomasa, eólica, solar y geotérmica en España hasta 1996, año en que su consumo supuso un 7,2 por ciento del consumo energético total. En primer lugar, se expone su situación respecto a los otros países de la Unión europea, su situación actual por áreas en España, y por comunidades autónomas. El grueso



del libro lo constituye la descripción de los proyectos realizados o iniciados a lo largo del año. Por ser inagotables, la actual política energética está sentando sus bases sobre este tipo de energías, que son poco agresivas hacia el medio ambiente. Se incluye un directorio de empresas del sector.

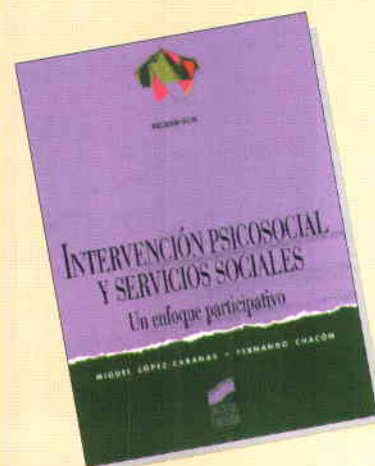
España 20 años de democracia Agencia EFE



De la foto de Antonio María de Oriol y Urquijo, secuestrado por los GRAPO entre diciembre de 1976 y febrero de 1977, hasta la vista aérea de la manifestación de protesta por el asesinato de Miguel Angel Blanco en julio de 1997, las fotos recopiladas en este volumen,

que integraron una exposición conmemorativa de los 20 años de democracia en España, constituyen documentos significativos de la historia de la transición española. La nostalgia y el recuerdo de los buenos y malos momentos se avivan nada más abrir sus páginas.

Intervención psicosocial y servicios sociales Síntesis Psicología



Los servicios sociales son un servicio de protección creado en los años 80 y que forman parte de la política de bienestar social de España. Los autores, Miguel López-Cabanas y Fernando Chacón, profesores de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, explican en este libro en qué consisten, cuáles fueron sus precedentes, cuáles son su planificación, competencias y métodos de trabajo. Un capítulo aparte merecen los servicios de voluntariado, dado el fuerte incremento que ha experimentado esta forma de ayuda en el último lustro.

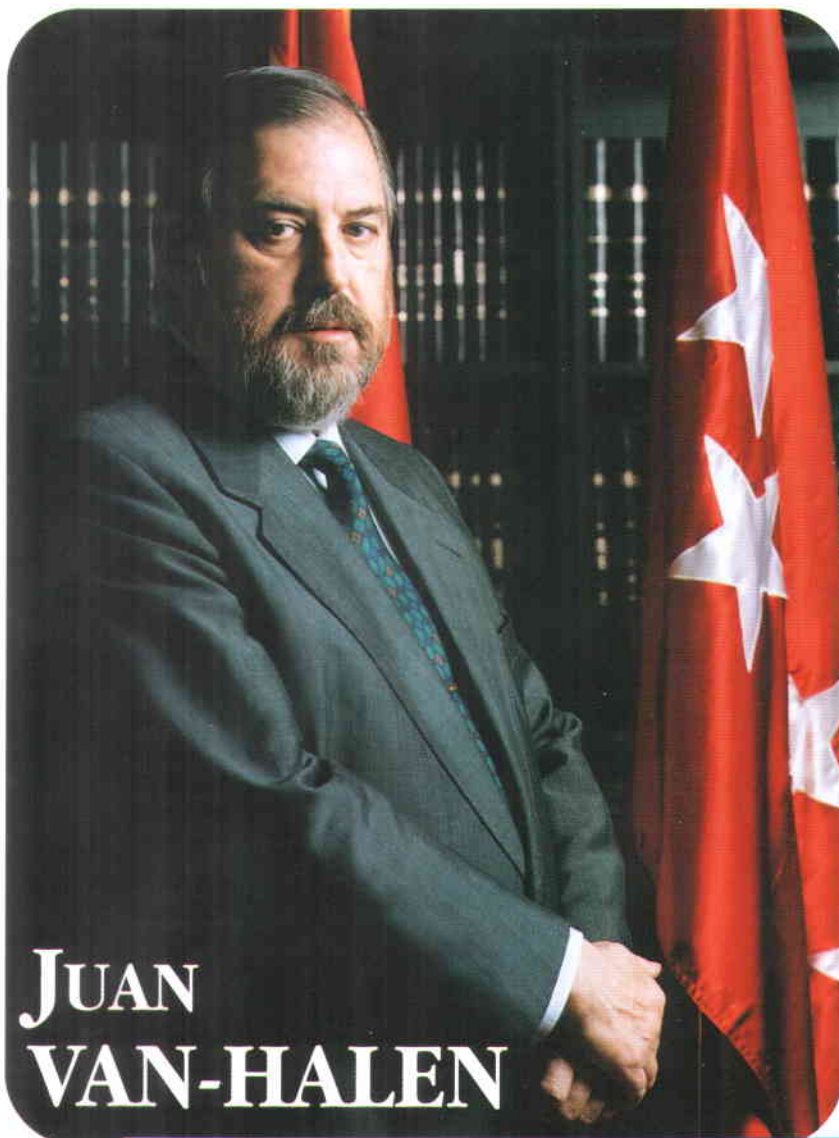


Homenaje a Torrelodones

Dicen los psicólogos que la personalidad se forja en los primeros años de vida. Mis primeros años transcurrieron en las trochas de Torrelodones, mi pueblo natal. Entonces era una población pequeña, abarcable, a ambos lados de la carretera de La Coruña, con dos definidas referencias geográficas a uno y otro lado: el Canto del Pico y La Torre de los Lodones. Allí, en medio de ambas construcciones, se arboló mi personalidad. Lo tengo escrito en verso, y casi todos mis libros atesoran recuerdos de aquella infancia rural, en la que Madrid era una aparición entre las luces y sombras del horizonte.

Torrelodones se ha desperezado en estos decenios, se ha hecho una villa crecida que poco tiene que ver, salvo en el mimo de sus tradiciones y de su historia, con el casi diminuto pueblo que conocí mi corretear de niño. También a aquellos ámbitos rústicos llegó el progreso, el desarrollo, de lo que todos los nacidos allá y quienes residen actualmente en el pueblo debemos congratularnos. Como Presidente de la Asamblea de Madrid y como Diputado autonómico y, durante algunos años, como Senador por nuestra Comunidad, supone un honor desgranar unos recuerdos en homenaje a la laboriosidad, a los múltiples valores, de la preocupación social y cultural de los habitantes de Torrelodones. Estas líneas quiero que supongan precisamente un homenaje. Me siento en deuda con mi pueblo, desde la nostalgia enriquecedora de la infancia. ■

Juan VAN-HALEN



El actual Presidente de la Asamblea de Madrid nació hace 53 años en el municipio madrileño de Torrelodones. Como profesional del periodismo, fue corresponsal de guerra en Vietnam, Suez y Pakistán. Perteneció a la plantilla en excedencia de RTVE, de donde fue Secretario General del Consejo Asesor. Su carrera política se inicia como Diputado de la Asamblea de Madrid en las I, III y IV Legislaturas.



sicur

98

11º Sal6n
internacional
de la
seguridad

Madrid,
24 - 27
Febrero
1998

Sectores


Seguridad contra
intrusi6n, robo y
agresi6n • Seguridad
contra incendios •
Seguridad laboral •
Seguridad de la
circulaci6n y los
transportes •
Seguridad contra
riesgos naturales •
Seguridad nuclear •
Seguridad en entorno:
inform6ticos •
Entidades y
Organismos •
Publicaciones
Especializadas




IBERIA
TRANSPORTISTA OFICIAL


Parque Ferial Juan Carlos I • 28042 Madrid
Apdo. de Correos 67.067 • 28080 Madrid • ESPAÑA
Tel.: (91) 722 50 42 / 50 00 • Fax: (91) 722 57 88




Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Qued  iso. Queda Paloma.

 lena. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra.

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

Queda
Mucho
por
hacer.

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



Nosotros estamos Preparados.

¿Lo está usted?

 Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con minusvalías



Preparados. Listos. Ya.